



Asamblea General

Distr. general
11 de septiembre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 132 del programa provisional*
**Informe del Secretario General sobre las actividades
de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Nota del Secretario General**

1. El Secretario General, de conformidad con el inciso ii) del apartado e) del párrafo 5 de la resolución 48/218 B de la Asamblea General, de 29 de julio de 1994, y con la resolución 54/244, de 23 de diciembre de 1999, transmite por la presente a la Asamblea el noveno informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que comprende las actividades realizadas entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003.
2. El Secretario General toma nota de las actividades y logros presentados en el informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Observa también con reconocimiento la adopción por la Oficina de un enfoque de la labor basado en la gestión de riesgos y sus esfuerzos por fortalecer la integridad y mejorar la rendición de cuentas en la Organización por medio de su iniciativa para la integridad de la Organización.

* A/58/150.

** Como el período al que se refiere el informe anual es el comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003, no se ha podido cumplir el plazo para su presentación.



Prefacio

Integridad, obligación de rendir cuentas, transparencia

Tengo el honor de presentar a la Asamblea General el noveno informe anual sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), que abarca el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003. Como en años anteriores, la OSSI se complace también en informar de sus iniciativas estratégicas para mejorar el mecanismo de rendición de cuentas y el rendimiento en la Organización. Entre las actividades y logros de la Oficina se destacan los siguientes:

- La OSSI formuló unas 80 recomendaciones esenciales durante el bienio actual para mejorar los mecanismos de rendición de cuentas, reforzar la delegación de autoridad y precisar la definición de responsabilidades;
- En el examen de los centros de información de las Naciones Unidas (A/57/747) se hizo hincapié en la necesidad de replantear urgentemente el concepto de centro de información en términos de su utilidad y pertinencia. El Departamento de Información Pública ya ha comenzado a aplicar muchas de las recomendaciones de la OSSI, especialmente en el sentido de que el Departamento evalúe de nuevo y actualice los objetivos y las estrategias de los centros de información (véase el párrafo 89 *infra*);
- Las recomendaciones de la Oficina respecto de la liquidación de misiones de mantenimiento de la paz (A/57/622), la adquisición de bienes y servicios de los gobiernos para las misiones de mantenimiento de la paz mediante cartas de asistencia (A/57/718) (véase el párrafo 44 *infra*), y las políticas y procedimientos para la contratación de personal para el Departamento de Operaciones del Mantenimiento de la Paz (A/57/224) dieron como resultado una serie de mejoras en la gestión de esas esferas logísticas y administrativas fundamentales;
- A recomendación de la OSSI, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados introdujo cambios en acuerdos de proyectos con organizaciones no gubernamentales internacionales, lo cual se tradujo en una información financiera más fiable y una mayor competitividad en materia de adquisiciones, así como en una mayor transparencia en los gastos relacionados con los proyectos (párr. 24);
- La estrecha colaboración entre los investigadores de la OSSI y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude hizo posible la recuperación de 4,2 millones de dólares de los que se había apropiado indebidamente un ex funcionario directivo de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo. La investigación también culminó en el enjuiciamiento con éxito del funcionario por las autoridades nacionales en junio de 2003 (párr. 65);
- En su examen de la aplicación de la presupuestación basada en los resultados (A/57/474), la OSSI instó a los directores de programas a participar plenamente en el desarrollo de los planes de sus programas y a hacer suyos los objetivos, los logros previstos y los indicadores de progreso utilizados para medir sus resultados (párr. 93);
- En su evaluación de la gestión de los recursos humanos (A/57/726), la OSSI recomendó, entre otras cosas, que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos

prestara apoyo a la movilidad mejorando las condiciones de servicio y agilizando sus procedimientos administrativos (párr. 95);

- La OSSI realizó tareas de consultoría en materia de gestión del cambio para el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el Departamento de Información Pública. La OSSI ayudó al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a aplicar con éxito su programa de reforma; prestó apoyo al Departamento de Información Pública a la hora de determinar y aprobar los objetivos del Departamento y de la División y de elaborar un nuevo proceso de planificación y prestó apoyo a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en su transición de una operación administrativa basada en transacciones a un servicio de gestión de recursos humanos con una perspectiva más estratégica (párrs. 88, 90 y 94);
- La OSSI llevó a cabo un examen de la gestión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (A/57/488) y observa con satisfacción que la Oficina del Alto Comisionado comenzó a aplicar las recomendaciones de la OSSI inmediatamente después de ser publicado el informe y que se están adoptando medidas coherentes en el marco de dicha aplicación (párr. 28);
- En una investigación de denuncias de explotación sexual de refugiados en el África Occidental (A/57/465) se obtuvieron pruebas de que, si bien dicha explotación no era tan generalizada como se daba a entender en las denuncias, existían en efecto casos de explotación, especialmente de refugiados muy jóvenes. Entre las recomendaciones formuladas cabe mencionar la remisión de los casos a las autoridades nacionales para el enjuiciamiento de los implicados y una mejor gestión de los campamentos (párr. 27);
- La OSSI, en colaboración con la Oficina de Asuntos Jurídicos y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ha propuesto que en la Convención contra la Corrupción, que será firmada por los Estados Miembros en México en diciembre de 2003, figure una disposición que permita imponer sanciones penales a funcionarios internacionales que participen en actos ilícitos y de recuperar el producto obtenido de dichos actos (párr. 139).

Durante el año, la Oficina formuló 789 recomendaciones esenciales (el 29% de todas las recomendaciones), de las cuales ya se han aplicado el 33%. En esas recomendaciones se piden mejores resultados en materia de productividad, economías y recuperación de fondos y una mayor obligación de rendir cuentas en casos de fraude, despilfarro y abuso, entre otras cosas. La OSSI también descubrió casos de despilfarro y fraude en la Organización y recomendó medidas cuya aplicación por los directores de programas reportaría para la Organización economías por un valor aproximado de 37 millones de dólares.

Me complace informar de que en mayo de 2003 se puso en marcha en las Naciones Unidas la iniciativa para la integridad de la Organización, un programa de tres años con miras a fortalecer la integridad y la ética profesional en la Organización. La iniciativa, financiada gracias a la generosidad del Gobierno de Noruega, es el resultado de la cooperación entre la OSSI, diversos departamentos y oficinas (especialmente la Oficina de Gestión de Recursos Humanos), fondos y programas. Consta de actividades de formación ética, encuestas para conocer la opinión

del personal en determinadas esferas y actividades de divulgación con miras a despertar una mayor conciencia de la importancia de la integridad en el lugar de trabajo. Un objetivo conexo es dar mayor realce a los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de fomento de la integridad y lucha contra la corrupción, precisamente en momentos en que los Estados Miembros se disponen a reunirse en México para firmar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a fines de 2003. En este sentido, la propia Organización debe predicar con el ejemplo y procurar que toda su labor se desenvuelva en un marco de integridad y ética profesional.

A fin de mejorar la asignación de los recursos en función de las prioridades y definir las tareas de supervisión, la OSSI aplicó este año su marco de gestión de riesgos al proceso anual de planificación de sus actividades. Gracias al conjunto de conocimientos y competencias de los directores de la OSSI en materia de auditoría, inspección, supervisión, evaluación, investigación y consultas de gestión, se examinaron en el marco del proceso esferas problemáticas en el pasado, problemas actuales y tendencias generales que podrían amenazar las actividades, los recursos y la reputación de la Organización. La OSSI se encarga de gestionar todo lo relativo a esferas consideradas de alto riesgo y otros proyectos conexos de reducción de riesgos. En el último término, el objetivo en el futuro es conseguir que la gestión de riesgos sea una práctica aceptada, a fin de que los directores a todos los niveles de la Organización puedan detectar y reducir los riesgos más graves a que están expuestos sus operaciones y programas. En los dos últimos años, la OSSI ha visto aumentar considerablemente las peticiones de la Asamblea General para que se lleven a cabo nuevos exámenes y estudios y se actualicen los informes de supervisión anteriores. En un esfuerzo por consolidar y atender a esas peticiones por orden de prioridad, la OSSI espera utilizar su marco de gestión de riesgos en colaboración con los Estados Miembros y otros órganos de supervisión a fin de aprovechar al máximo la utilización de los recursos y evitar la duplicación de tareas entre los órganos de supervisión.

En la primavera de 2003, la OSSI realizó una encuesta sobre sus servicios entre los Estados Miembros y los departamentos y oficinas de las Naciones Unidas. Los resultados, comparados con los de una encuesta similar realizada en el año 2000, son alentadores. Los Estados Miembros que respondieron a la encuesta opinaron positivamente sobre el papel y la imagen de la OSSI en la Organización e hicieron sugerencias sobre el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones y el mejoramiento de las actividades de divulgación. Los departamentos y las oficinas que participaron en la encuesta también realizaron, en general, una evaluación positiva de la OSSI, dando a entender que la Oficina debería procurar que se comprendieran mejor sus atribuciones y su ámbito de competencia, además de mantener una comunicación más frecuente y abierta con sus clientes. La OSSI tendrá en cuenta esas opiniones a la hora de planificar sus futuras actividades de supervisión.

En una etapa de rápidos cambios, creciente potenciación de los funcionarios y mayores responsabilidades de los directores, la OSSI se propone atraer y retener el personal más calificado para llevar a cabo actividades de supervisión en nombre de la Organización. La OSSI ha introducido su guía de adelanto profesional especialmente para facilitar la movilidad y proporcionar formación. Las reuniones mensuales de su comité de gestión de personal facilitan un atento seguimiento de la situación en materia de vacantes, contrataciones y movimientos de personal. La OSSI también ha utilizado activamente el sistema electrónico de evaluación de la actuación profesional y el nuevo sistema automatizado de selección de personal Galaxy.

Gracias a esas iniciativas, consideradas en su conjunto, la OSSI podrá adoptar un planteamiento más integral con miras a potenciar la eficacia y los efectos de sus actividades de supervisión. El reto es lograr que esas iniciativas estratégicas adquieran carta de naturaleza en la Organización, con miras a fortalecer su responsabilidad y rendimiento. Con el apoyo constante de los Estados Miembros y la administración, y con la participación activa de los miembros del personal, tengo la confianza de que alcanzaremos el éxito.

(Firmado) Dileep Nair
Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-8	7
A. Mandato y misión	1	7
B. Presupuesto y recursos de personal	2-3	7
C. Examen general de las recomendaciones	4-8	8
II. Examen del año: resultados y evaluaciones de la supervisión	9-123	11
A. Marco de gestión de riesgos	10-11	12
B. Derechos humanos y asuntos humanitarios	12-38	12
C. Asuntos políticos	39-69	20
D. Derecho y justicia internacionales	70-72	29
E. Cooperación internacional para el desarrollo	73-85	30
F. Cooperación regional para el desarrollo	86-87	34
G. Actividades en la Sede de las Naciones Unidas	88-108	35
H. Oficinas fuera de la Sede	109-123	41
III. Futuros planes y desafíos	124-142	46
A. Gestión de riesgos	125-128	46
B. Iniciativa para la integridad de la Organización	129-131	47
C. Gestión basada en los resultados	132-134	49
D. Consultas para los fines de la reforma	135	50
E. Racionalización de los servicios de investigación y ordenación de los casos según su prioridad	136-139	50
F. Gestión de recursos y de la tecnología de la información	140-142	51
Anexos		
I. Elementos de la presentación de informes exigidos por mandato		53
II. Recomendaciones esenciales en relación con las cuales no se han terminado de aplicar las medidas correctivas		54
III. Informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (del 1º de julio de 2002 al 30 de junio de 2003)		59
IV. Evaluación y atenuación de riesgos		63

I. Introducción

A. Mandato y misión

1. La Asamblea General, en su resolución 48/218 B, de 29 de julio de 1994, estableció la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) para mejorar las funciones de supervisión en las Naciones Unidas. Esa supervisión mejorada debía lograrse intensificando las tareas de evaluación, auditoría, inspección, investigación y vigilancia del cumplimiento. En 1999 la Asamblea General examinó la aplicación de la resolución 48/218 B y aprobó la resolución 54/244, de 23 de diciembre de 1999, que contenía varias disposiciones sobre la OSSI relativas a la presentación de informes, funciones, coordinación, fondos y programas, investigaciones e independencia operacional. A reserva de esas disposiciones, la Asamblea reafirmó su resolución anterior. La Oficina tiene independencia operacional bajo la autoridad del Secretario General (ST/SGB/273) para el desempeño de sus funciones, y autoridad para iniciar y aplicar cualquier medida que considere necesaria para el cumplimiento de sus funciones de supervisión e informar al respecto. Otros textos administrativos (ST/AI/397, ST/IC/1996/29 y ST/SGB/2002/7) se refieren también, en forma más detallada, a la función de la OSSI.

Misión de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

- Ocuparse de la supervisión interna de las Naciones Unidas, para hacer más útil la Organización mediante actividades independientes, profesionales y oportunas de auditoría interna, vigilancia, inspección, evaluación, consultas de gestión e investigación.
- Ser un agente de cambio que promueva la administración responsable de los recursos, una cultura de responsabilidad y transparencia y un mayor rendimiento de los programas.

B. Presupuesto y recursos de personal

2. Conforme a la necesidad de independencia operacional de la Oficina y en virtud de la autoridad delegada por el Secretario General (véase ST/AI/401), el Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna ejerce respecto del personal y de los recursos de la OSSI cierto grado de discrecionalidad y control compatible con las normas y reglamentos de las Naciones Unidas. Un órgano de examen de la OSSI separado e independiente de los órganos centrales de la Secretaría asesora al Secretario General Adjunto en cuestiones de personal. Durante el período del informe, el órgano de examen de la OSSI, conocido antiguamente como grupo de nombramientos y ascensos, examinó 25 expedientes de nombramiento, ascenso o colocación.

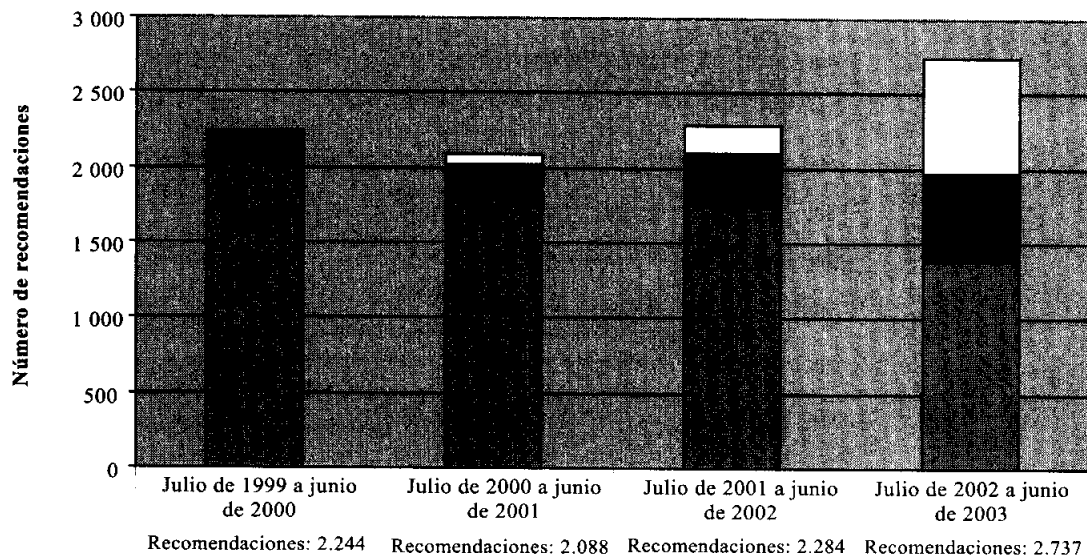
3. La plantilla de la Oficina se compone actualmente de 185 puestos, de los que 130 son de la categoría del cuadro orgánico y 55 de la categoría de servicios generales. Noventa y cuatro de esos puestos se financian con recursos extrapresupuestarios, entre ellos 27 puestos de auditor residente en las misiones de mantenimiento de la paz y 8 puestos de investigador regional para casos relativos al mantenimiento de la paz. Los recursos de la Oficina para 2003 ascienden a 18,2 millones de dólares de los Estados Unidos, de los cuales 7,8 millones se financian con recursos extrapresupuestarios.

C. Examen general de las recomendaciones

4. El año pasado la Oficina formuló 2.737 recomendaciones con miras a mejorar los controles internos y corregir problemas subyacentes que constituían obstáculos para la eficiencia y la eficacia de la Organización. Se han aplicado ya el 50,6% de esas recomendaciones. El 29% de todas las recomendaciones se han definido como esenciales para la Organización, por cuanto se refieren a mejoras en materia de productividad, economías, recuperación de fondos y responsabilidad por actos de fraude, despilfarro y abuso¹. La OSSI también descubrió casos de despilfarro y fraude en la Organización y recomendó la posible obtención de 36,9 millones de dólares en concepto de economías y recuperaciones de fondos.

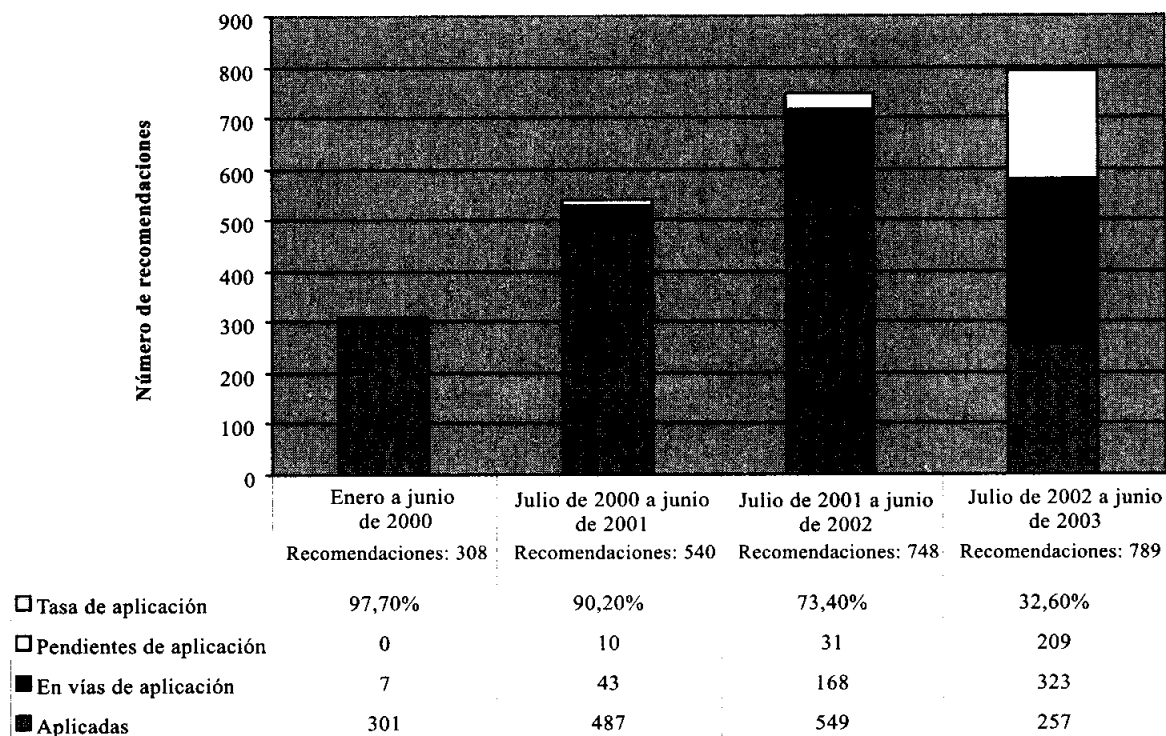
5. En el gráfico 1 se muestra el estado de aplicación de todas las recomendaciones formuladas por la OSSI durante los ejercicios económicos comprendidos entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2003². En el gráfico 2 se muestra la tasa de aplicación de las recomendaciones esenciales formuladas durante el período del presente informe, así como la tasa de aplicación correspondiente a los tres períodos transcurridos desde que se instituyó la designación de recomendaciones “esenciales” en enero de 2000 (acogida con beneplácito por la Asamblea General en su resolución 56/246, de 24 de diciembre de 2001). Los gráficos también muestran el número de recomendaciones que, según la información recibida de los clientes, están en vías de aplicación o pendientes de aplicación.

Gráfico 1
Estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por la Oficina
de Servicios de Supervisión Interna al 30 de junio de 2003



□ Tasa de aplicación	90,60%	85,30%	77,00%	50,60%
□ Pendientes de aplicación	7	72	185	761
■ En vías de aplicación	203	235	341	592
■ Aplicadas	2.034	1.781	1.758	1.384

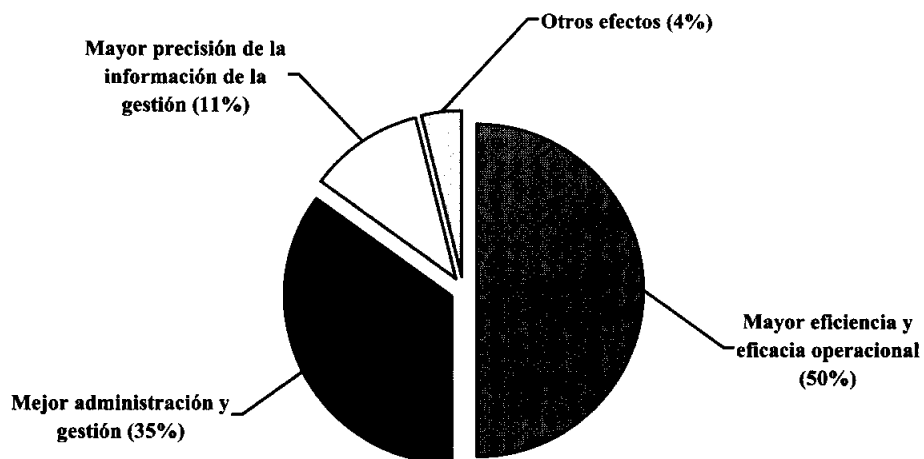
Gráfico 2
Estado de aplicación de las recomendaciones esenciales de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna al 30 de junio de 2003



6. De los gráficos 1 y 2 se desprende que aún están pendientes de aplicación un número considerable de recomendaciones de la OSSI (entre ellas algunas esenciales). Las razones que lo explican varían: la recomendación puede ser compleja, requerir la elaboración o revisión de políticas y orientaciones de procedimiento o requerir largas negociaciones sobre las modalidades de aplicación. En este sentido, cabe señalar que a la conclusión del presente informe aún no se habían aceptado 25 recomendaciones esenciales. El estado de aplicación de las recomendaciones se examina durante la planificación anual de las actividades de la OSSI, momento en que la Oficina puede programar, en el marco de su programa de actividades, exámenes de seguimiento de las recomendaciones no aplicadas. En el anexo II figura una lista detallada de las recomendaciones esenciales formuladas antes del 1° de julio de 2002 respecto de las cuales no se han adoptado aún medidas correctivas.

7. Las recomendaciones esenciales se refieren a esferas con consecuencias de largo alcance para el rendimiento de la Organización. En el gráfico 3 se muestra la distribución de las 789 recomendaciones esenciales formuladas durante el período que abarca el presente informe, atendiendo a sus efectos sobre la eficiencia, la precisión, la administración y la gestión de los recursos de la Organización. La categoría "Otros efectos" hace referencia a una mayor seguridad y una mejor detección de casos de irregularidades de gestión, faltas de conducta o fraude.

Gráfico 3
Efectos de las recomendaciones esenciales formuladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna desde julio de 2002 hasta junio de 2003



8. A raíz de las auditorías e investigaciones realizadas durante el período que abarca el informe, la OSSI recomendó recuperaciones de fondos y reducciones de gastos por un valor total de 36,9 millones de dólares. El total de lo obtenido en economías y recuperaciones de fondos ascendió a 15,4 millones de dólares. Esas economías, tanto las recomendadas como las efectivas, fueron ligeramente inferiores a las sumas que figuran en el informe anual anterior de la OSSI, que contenía un punto extraordinario relativo al establecimiento de las tasas de dietas para determinadas misiones de mantenimiento de la paz. A continuación se resumen las cifras correspondientes a economías y recuperaciones recomendadas y efectivas (en millones de dólares de los Estados Unidos):

	<i>Recomendadas</i>	<i>Efectivas</i>
Recuperaciones de fondos	22,4	6,8
Reducción de gastos	14,0	8,4
Otras	0,5	0,2
Total	36,9	15,4

II. Examen del año: resultados y evaluaciones de la supervisión

9. Los resultados y las evaluaciones de la supervisión correspondientes a distintos departamentos y oficinas de las Naciones Unidas que se enumeran a continuación derivan de las actividades de auditoría, evaluación, inspección, investigación y consulta de gestión realizadas durante el período que abarca el informe. Las evaluaciones se centran en el grado de aplicación por los clientes de las recomendaciones

esenciales. En el caso de algunos clientes, se formularon muy pocas recomendaciones esenciales durante el período y por lo tanto no se ofrece ninguna evaluación. En la quinta reunión tripartita anual de supervisión, celebrada en Nueva York en junio de 2002, y en reuniones periódicas celebradas durante el año, la OSSI debatió el mejoramiento de la coordinación y la realización de tareas conjuntas con la Dependencia Común de Inspección y con la Junta de Auditores. El marco de gestión de riesgos que se describe a continuación sirvió de guía a la OSSI al planificar sus tareas de supervisión en el período que abarca el informe. En el anexo IV se definen las principales esferas de riesgo y se enumeran los proyectos emprendidos para reducirlos.

A. Marco de gestión de riesgos

10. La OSSI ha introducido un proceso de planificación de sus actividades basado en la gestión de riesgos con miras a racionalizar la asignación de recursos, dando prioridad a la supervisión de las esferas programáticas y operacionales que están más expuestas a casos de fraude, despilfarro, abuso, ineficiencia e irregularidades de gestión. La evaluación sistemática de los riesgos asociados con diversos programas y actividades tiene por objeto aumentar la responsabilidad de la OSSI en materia de asignación de recursos a tareas de supervisión, a partir de 2003.

11. La OSSI tiene en cuenta diversos factores en el proceso anual de planificación de sus actividades: el riesgo para los recursos y la reputación de la Organización; las peticiones de actividades de supervisión formuladas por la Asamblea General, los departamentos y las oficinas; las grandes partidas presupuestarias; las nuevas actividades no sujetas previamente a supervisión; las necesidades prioritarias del programa de reforma del Secretario General. El proceso de planificación de las actividades de la OSSI también obedece a la necesidad de hacer un seguimiento de las recomendaciones esenciales en esferas de alto riesgo que no han aplicado los directores de programas, como se refleja en el anexo II.

B. Derechos humanos y asuntos humanitarios

1. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

a) Evaluación general

12. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) recibió 233 recomendaciones recogidas en informes de auditoría y memorandos dirigidos a sus administradores superiores. Se formularon otras 1.212 recomendaciones en observaciones de auditoría dirigidas a los administradores del ACNUR sobre el terreno. Se clasificaron como esenciales un total de 128 recomendaciones (9%), de las cuales la cuarta parte aproximadamente se refería a mejoras en materia de procesos, controles y sistemas. La OSSI determinó que el ACNUR podía obtener un total de 7,5 millones de dólares en concepto de economías y recuperaciones de fondos. El total efectivo de las economías obtenidas y los fondos recuperados ascendió a 4,4 millones de dólares.

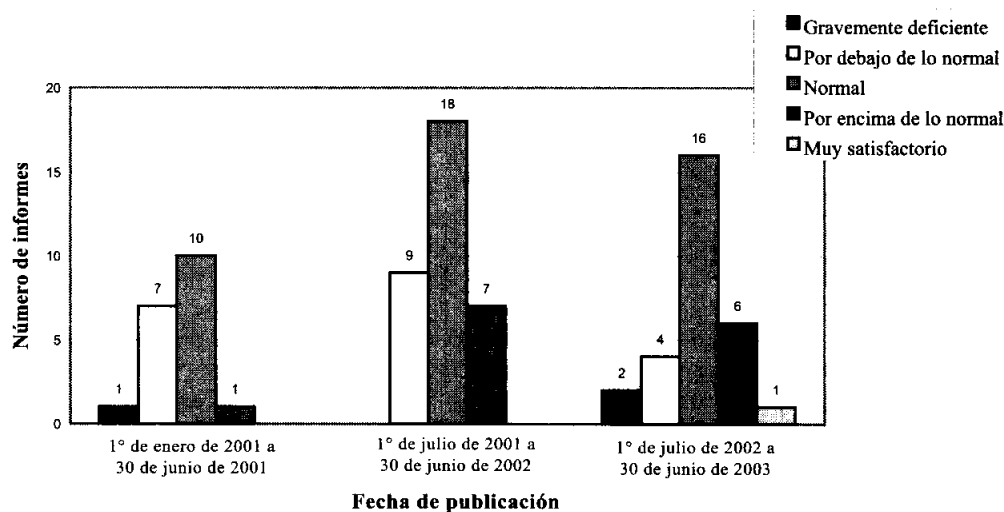
13. En general, el ACNUR ha reaccionado oportunamente a los informes y las observaciones de auditoría y abordado sin demora las cuestiones planteadas por la OSSI. Se han aplicado aproximadamente el 42% de las recomendaciones esenciales

y un 24% están en vías de aplicación. Algunas de esas recomendaciones requieren cambios de políticas o la elaboración o revisión de políticas y orientaciones de procedimiento, y por consiguiente se necesita tiempo para aplicarlas plenamente en toda la Oficina. Aproximadamente el 32% de las recomendaciones esenciales estaban todavía pendientes de aplicación.

14. La OSSI ha introducido un sistema para medir la eficacia de los principales controles internos en las operaciones del ACNUR que son objeto de auditorías. Ello facilita el establecimiento de baremos entre las operaciones que se realizan en diversos países, garantiza a los administradores que la administración de las actividades es buena o idónea y ayuda a determinar en qué operaciones son necesarias rápidamente medidas correctivas. En 2002-2003 se publicaron 29 informes de auditoría en los que el 55% de las operaciones examinadas se calificó de normal, el 24% por encima de lo normal o muy satisfactorio y el 21% por debajo de lo normal o deficientes (véase el gráfico 4).

Gráfico 4

Evaluaciones de las operaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados basadas en los informes de auditoría por fecha de publicación



b) Alcance de las auditorías

9. La OSSI ha realizado auditorías de las operaciones del ACNUR en 20 países de África, Asia y el Pacífico, Europa y las Américas. Dada la magnitud de la operación del ACNUR en el Afganistán y los riesgos que entraña, se estableció un equipo de auditores residentes para que realizara auditorías continuas y prestara asesoramiento en el uso de controles internos eficaces. En Ginebra, la OSSI realizó auditorías de la función de adquisiciones del ACNUR, y del uso que se hacía de los Voluntarios de las Naciones Unidas, las consultorías y los subsidios de educación y alquiler a los que tenía derecho el personal. En total, la OSSI realizó auditorías de operaciones y actividades por un valor de 314 millones de dólares.

Situación de emergencia en el Afganistán

16. En las etapas iniciales de la emergencia en el Afganistán, el ACNUR se centró en las actividades de repatriación, que en 2002 supusieron gastos de alrededor de 45 millones de dólares. El número de repatriados superó con creces los planes estratégicos originales, pronto las directrices y los procedimientos elaborados inicialmente fueron insuficientes, especialmente porque la mayoría de los refugiados afganos en el Pakistán carecían de documentación y eso dificultaba la verificación. La suma en efectivo abonada para el transporte condujo a abusos y fraudes. La lentitud del establecimiento del proceso de gestión de los datos hizo que la información sobre los repatriados fuera incompleta. A medida que avanzaba el proceso, se fueron mejorando sin cesar los procedimientos de verificación y se introdujo tecnología biométrica de reconocimiento del iris. Para el programa de repatriación de 2003, las oficinas del ACNUR en el Afganistán y el Pakistán han hecho más estrictos los procedimientos y adoptado diversas medidas para reducir al mínimo el riesgo de abusos. La repatriación desde la República Islámica del Irán fue más fácil de controlar y se gestionó bien.

17. En el Afganistán, la aplicación del programa de reinserción culminó a fines de 2002. El volumen de trabajo resultante y los retrasos en la asignación de oficiales de control del proyecto hicieron que inicialmente no se pudiera dar a la supervisión del proyecto la atención que merecía. En el examen del proyecto sobre viviendas, con un presupuesto de 32 millones de dólares para construir 40.000 viviendas, se determinó que el ACNUR y sus colaboradores habían establecido controles satisfactorios de la adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de los materiales de construcción. La mala calidad del combustible en el Afganistán está dañando los vehículos y requiere la sustitución frecuente de piezas, con un gasto significativo para el ACNUR. A fin de evitar esas costosas sustituciones, la OSSI recomendó que se adquiriera el combustible en el mercado internacional. En general las actividades administrativas estaban bien gestionadas, con la excepción de una suboficina. A sugerencia de la OSSI, la comisión abonada a los cambistas se negoció a la baja, lo que produjo economías estimadas en 1 millón de dólares hasta fines de 2003.

18. La OSSI examinó las actividades del ACNUR y varios de sus colaboradores en el Pakistán. Se deberían potenciar los sistemas de contabilidad y de control interno de los colaboradores y mejorar la calidad y la puntualidad de la presentación de informes al ACNUR. La rápida expansión del programa en el Pakistán no estuvo acompañada por un aumento de la capacidad de ejecución de los colaboradores, lo que causó varios problemas. La OSSI también halló que la planificación del programa requería más coherencia y coordinación y que era necesario supervisarlos más. El rápido crecimiento del programa en el Pakistán también exigía fortalecer las actividades de la cadena de suministro para garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos administrativos. Los administradores del ACNUR en el Pakistán reaccionaron positivamente a las recomendaciones de la OSSI y se adoptaron rápidamente medidas para aplicarlas.

19. En la República Islámica del Irán, donde el ACNUR y sus auditores habían tenido problemas de acceso a los expedientes de proyectos y de contabilidad de los asociados de ejecución gubernamentales (véanse los informes de la Junta de Auditores sobre los fondos voluntarios administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados correspondientes a los años terminados el

31 de diciembre de 2000³ y el 31 de diciembre de 2001⁴, se dio a la OSSI un acceso sin restricciones para su investigación y recibió una cooperación plena de los asociados gubernamentales del ACNUR.

Adquisiciones

20. Se evaluaron las actividades de adquisición de la sede del ACNUR y se determinó que estaban bien gestionadas y en general cumplían las políticas y procedimientos estándar. La OSSI calculó que el Servicio de Gestión de Suministros tardaba como media 14 días desde la recepción de la autorización de compra aprobada hasta la emisión de la orden de compra, lo que estaba dentro del plazo establecido de 30 días. Sin embargo, en ausencia de criterios, pautas de referencia y datos sobre otras etapas del ciclo de adquisición, no se pudieron evaluar fácilmente los logros generales en el cumplimiento de los objetivos de adquisición del ACNUR. A menudo la planificación de las adquisiciones realizadas por las oficinas sobre el terreno no era muy eficaz, lo que producía compras improductivas. Las oficinas sobre el terreno adquirieron vehículos en almacén, es decir, a precios CIF, mucho más altos e injustificados. La OSSI calculó que con una mayor definición de las exigencias y una vigilancia más estricta del cumplimiento de los criterios establecidos, el ACNUR podría lograr economías sólo en los vehículos de 1,5 millones de dólares en un período de tres años. Se están tomando medidas respecto de todas las recomendaciones de la OSSI, aunque se tardará tiempo en elaborar y formalizar muchos de los procedimientos revisados.

Voluntarios de las Naciones Unidas

21. El ACNUR no tenía un centro de enlace principal encargado de la coordinación de las actividades de los Voluntarios de las Naciones Unidas y de elaborar directrices y orientación sobre su administración para las oficinas sobre el terreno. Esto ha dado como resultado la aplicación poco consecuente de las normas, el uso ineficaz de recursos de personal y pagos excesivos por parte del ACNUR. Los Voluntarios de las Naciones Unidas, aunque no se consideran funcionarios del ACNUR, desempeñan funciones básicas de protección y son responsables de algunas actividades de gestión financiera del ACNUR. Se debería aclarar el papel de los Voluntarios y definir la autoridad y las responsabilidades que se les deleguen. Siguiendo esta recomendación, el ACNUR está elaborando una nueva política estándar sobre la utilización de Voluntarios, que se ultimaré en breve.

Subsidios de educación y de alquiler

22. Con las nuevas tendencias y avances tecnológicos en la educación, no siempre está claro qué se puede considerar educación postsecundaria que dé derecho a recibir un subsidio de educación. El ACNUR debería establecer directrices claras sobre los requisitos. Se deberían fortalecer los procedimientos para garantizar una presentación oportuna de las solicitudes de reembolso de gastos de educación y la recuperación de los adelantos. En los casos de subsidio de educación especial, el ACNUR reembolsa el 100% de todos los gastos, aunque el alumno asista a una escuela normal. A juicio de la OSSI, esta interpretación no es correcta. Además, la OSSI cuestionó la práctica de seguir abonando subsidios de educación durante largos períodos a los funcionarios en los intervalos entre misiones sobre el terreno, cuando residían en su país de origen. La OSSI determinó que la descentralización del subsidio de alquiler y del plan de deducciones había dado como resultado un

control interno inadecuado sobre el terreno, en el que las solicitudes anuales no se examinaban sistemáticamente o las deducciones por alquiler quedaban pendientes durante mucho tiempo.

Servicios de consultoría

23. Es necesario elaborar directrices normativas amplias que sean conformes con las instrucciones administrativas de las Naciones Unidas para la selección y gestión de los consultores a fin de garantizar la transparencia y la objetividad de su empleo, supervisión y evaluación. A menudo se contratan consultores para que realicen funciones básicas del ACNUR, y si bien esos arreglos proporcionan flexibilidad en las operaciones, esos individuos no son consultores según se define en las instrucciones administrativas. A lo largo de los años, el ACNUR ha pasado a depender de consultores para la conservación de la computadora central, ya que no se han transferido sus conocimientos y experiencia al personal ordinario del ACNUR. Este arreglo no es eficaz en función de los costos. La selección de los consultores no fue competitiva y es necesario revisar la metodología para determinar el nivel de honorarios.

Certificación de auditoría

24. En su informe correspondiente a 2001⁴, la Junta de Auditores recomendó que se evaluara si era viable y eficaz en función de los costos modificar las normas del ACNUR relativas a la obtención de certificados de auditoría. La OSSI hizo un estudio, teniendo en cuenta las repercusiones de gastos, y recomendó que se modificara la política del ACNUR. Para las organizaciones no gubernamentales internacionales, el ACNUR debería solicitar y financiar una auditoría concreta de cada subproyecto ejecutado con fondos del ACNUR que superase los 300.000 dólares. Para los asociados de ejecución gubernamentales, cuando las instituciones de auditoría de los gobiernos no tengan personal suficiente o no den prioridad a la auditoría de los subproyectos del ACNUR, se debería considerar la opción de contratar a empresas externas de auditoría. Siguiendo estas recomendaciones, a partir del 1º de enero de 2004 el ACNUR introducirá nuevas normas y procedimientos para la certificación de auditoría de los subproyectos.

c) Investigaciones

Contrabando de refugiados en el África oriental

25. La OSSI siguió prestando asistencia a las autoridades de Kenya durante los procesos penales en curso de cuatro funcionarios del ACNUR, dos miembros de una organización no gubernamental afiliada y otras cuatro personas que se dedicaban al contrabando de refugiados desde la oficina de Nairobi. Uno de los delincuentes ha sido condenado y ha comenzado a cumplir su pena de dos años de cárcel.

26. En una reciente misión a Nairobi, la OSSI observó que había aumentado el problema de los refugiados ya destacado en su informe, y que el ACNUR no tenía mecanismos eficientes o sistemáticos para recibir e investigar denuncias de refugiados y no refugiados. A pesar de los esfuerzos de la sede del ACNUR, la respuesta del ACNUR en Nairobi a las denuncias ha sido limitada e ineficaz. Antes de que se investiguen las denuncias se exigen pruebas demasiado onerosas. Todavía no se ha aplicado la recomendación de que se envíe rápidamente la información obtenida mediante el proceso externo de comunicación. El sistema actual de inscripción y verificación de los refugiados, y toda la documentación que entraña, sigue prestándose

a las falsificaciones y el fraude. Como se observó, por ejemplo en el África occidental, las condiciones de los campamentos de refugiados continúan siendo difíciles y los refugiados siguen siendo vulnerables a la explotación. A menos que el ACNUR establezca un sistema profesional de comunicación de incidentes y denuncias, como se ha recomendado, no podrá evaluar adecuadamente los factores de riesgo de la labor que realiza con los refugiados de conformidad con su mandato.

Explotación sexual de los refugiados en el África occidental

27. La OSSI presentó un informe a la Asamblea General sobre la investigación de la explotación sexual de refugiados por parte de trabajadores de asistencia humanitaria en el África occidental (A/57/465). A fines de 2001, consultores contratados por el ACNUR y la filial del Reino Unido de Save the Children hicieron acusaciones, que sacaron a la luz esta cuestión durante la evaluación que efectuaron de la violencia y la explotación sexuales de niños refugiados en el África occidental. Las acusaciones se basaban en informes de terceros, y los consultores no entrevistaron a las víctimas ni a los presuntos transgresores. La investigación no reveló una pauta generalizada de explotación sexual por parte de los trabajadores de asistencia humanitaria que exigían a los refugiados relaciones sexuales a cambio de proporcionar servicios gratuitos, como raciones de alimentos y vivienda. Sin embargo, en la investigación se establecieron pruebas que respaldaban casos concretos de abuso sexual de refugiados, incluidos niños. Además, las condiciones en los campamentos y comunidades de refugiados en los tres países del África occidental que se examinaron hacían que los refugiados fueran vulnerables a la explotación sexual y de otro tipo, y esa vulnerabilidad aumentaba en el caso de las mujeres jóvenes y niñas.

2. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

a) Inspección

28. El examen de la gestión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (A/57/488) dio como resultado 17 recomendaciones encaminadas a mejorar su gestión, estructura y métodos de trabajo. Si bien se reconoció que en los últimos cinco años la Oficina había hecho adelantos notables en la promoción y protección de los derechos humanos, la OSSI subrayó la necesidad de abordar problemas persistentes y nuevos desafíos. La OSSI observó con satisfacción que la Oficina había abordado la aplicación de las recomendaciones inmediatamente después de la publicación del informe y que se estaban aplicando medidas para su ejecución.

b) Alcance de la auditoría

29. Una auditoría de las operaciones del ACNUDH en Bosnia y Herzegovina, Croacia y Montenegro demostró que era necesario fortalecer el respaldo a los proyectos a fin de supervisar y evaluar adecuadamente las actividades y la calidad de los informes sobre el terreno, mejorar la calidad del apoyo administrativo de los asociados del ACNUR, hacer más estricto el cumplimiento de los controles internos y velar por que los jefes de las oficinas tuvieran acceso completo y oportuno a datos presupuestarios y de gastos. La OSSI también halló que algunos contratos de empleo eran demasiado breves, habida cuenta de que el ciclo presupuestario anual permitía contratos a plazo fijo de un año de duración. El ACNUDH también tenía que asegurar

la evaluación periódica del desempeño del personal utilizando el sistema de evaluación de la actuación profesional (PAS). El ACNUDH estuvo de acuerdo con las recomendaciones de la OSSI y estaba ejecutándolas.

3. Oficina del Programa para el Iraq

a) Evaluación general

30. La Oficina del Programa para el Iraq se estableció en la Sede de las Naciones Unidas en octubre de 1997 para consolidar la gestión de las actividades de las Naciones Unidas en la zona y mejorar la aplicación del programa para el Iraq. Como resultado de los recientes acontecimientos en el Iraq, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1483 (2003), de 22 de mayo de 2003, pidió al Secretario General que pusiera fin al funcionamiento del programa “petróleo por alimentos” en la Sede y sobre el terreno a más tardar el 21 de noviembre de 2003. La OSSI continuará inspeccionando las actividades de liquidación de la Oficina y de la Oficina de las Naciones Unidas del Coordinador de la Ayuda Humanitaria para el Iraq durante ese período crítico.

31. Los administradores han hecho progresos satisfactorios en general en el cumplimiento de las recomendaciones de la OSSI. De las 11 recomendaciones esenciales de auditoría hechas durante el período, ya se han aplicado 7 y 2 se están aplicando.

b) Alcance de la auditoría

32. La auditoría de la OSSI de las actividades de la sede de la Oficina del Programa para el Iraq indicó que se debería haber gestionado mejor el contrato de empleo de agentes independientes de inspección de aduanas. El contratista no había cumplido algunas de las cláusulas del contrato. Además, la decisión de rehabilitar las viviendas con un costo de 320.000 dólares mediante la inclusión de parte de esos costos en los honorarios de 600 dólares por persona y por día, en lugar de abonarlos en una suma global causó gastos innecesarios por valor de aproximadamente 700.000 dólares. Las cláusulas relativas a las condiciones de pago también se habían enmendado de manera inadecuada antes de comenzar la ejecución del contrato. La OSSI observa que los administradores de la Oficina del Programa para el Iraq han adoptado las medidas apropiadas para abordar la mayoría de las recomendaciones de auditoría conexas.

33. Los auditores de la OSSI residentes en el Iraq examinaron varias actividades de la Oficina de las Naciones Unidas del Coordinador de la Ayuda Humanitaria para el Iraq, incluido el Contingente de Guardias de las Naciones Unidas en el Iraq, la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el reembolso de los gastos de adquisiciones y viajes. Los auditores residentes también prestaron servicios de asesoramiento a los administradores de la Oficina de las Naciones Unidas del Coordinador de la Ayuda Humanitaria para el Iraq en el Iraq septentrional, y coordinaron estrechamente sus actividades de auditoría con las de los auditores de otros organismos y programas de las Naciones Unidas que estaban aplicando la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad. Además, la OSSI proporcionó servicios de auditoría sobre los procedimientos que se deberían adoptar como resultado de la resolución 1472 (2003) del Consejo de Seguridad⁵.

34. El Contingente de Guardias de las Naciones Unidas en el Iraq desempeñó una función vital de protección del personal, los bienes y las operaciones de las Naciones Unidas relacionados con los programas humanitarios de la Organización en el Iraq septentrional. Sin embargo, la OSSI observó que la posición financiera del Contingente era precaria, ya que se financiaba exclusivamente con contribuciones voluntarias. A fin de garantizar su funcionamiento ininterrumpido, la OSSI señaló la necesidad de encontrar soluciones de financiación a largo plazo. También era necesaria una mayor coordinación entre los organismos y los programas de las Naciones Unidas en el Iraq septentrional a fin de aumentar la seguridad general. Por ejemplo, aunque se preparó y actualizó un plan de emergencia, no se realizó completamente el ensayo previsto para mayo de 2002.

4. Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

35. La Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas tramita y paga indemnizaciones por pérdidas resultantes de la invasión y ocupación de Kuwait por el Iraq. En total, se han presentado reclamaciones por valor de 2,6 millones de dólares en que se solicita indemnización por presuntas pérdidas valoradas en unos 349.000 millones de dólares. La Comisión ha resuelto la mayoría de esas reclamaciones y concedido indemnizaciones por unos 46.000 millones de dólares, de los que se han abonado 18.000 millones de dólares. Todavía quedan pendientes 49.500 reclamaciones con un valor declarado de 98.000 millones de dólares.

36. La OSSI llegó a la conclusión de que las reclamaciones de la categoría F1⁶ que revisó cumplían en general las decisiones del Consejo de Administración de la Comisión, aunque había deficiencias en la valoración y verificación de las reclamaciones, que incluían valoraciones incorrectas e inadecuadas, ausencia de datos sobre valores residuales, reclamaciones que se superponían y falta de pruebas adecuadas, que a juicio de la OSSI, habían producido indemnizaciones excesivas por valor, aproximadamente, de 14,6 millones de dólares. Como esas cantidades eran importantes, la OSSI recomendó que la Comisión revisara las reclamaciones para garantizar que no se concedieran indemnizaciones excesivas a los reclamantes. La Comisión no estuvo de acuerdo con las conclusiones de la OSSI y decidió que no era necesario ajustar las cantidades concedidas. Las recomendaciones de la OSSI se señalaron a la atención del Consejo de Administración de la Comisión, que tomó nota de ellas así como de la respuesta de la secretaría de la Comisión.

37. La OSSI halló deficiencias en una de las dos reclamaciones de la categoría E3⁷ que examinó, que su juicio, habían dado como resultado indemnizaciones por exceso de aproximadamente 3,6 millones de dólares. La OSSI llegó a la conclusión de que como el reclamante no había pagado totalmente la factura del subcontratista, no se justificaba que se le indemnizara por la cantidad completa, que era superior a las pérdidas reales. Asimismo, el propio consultor experto de la Comisión había recomendado que no se concediera la indemnización debido a la falta de pruebas independientes. La secretaría de la Comisión no estuvo de acuerdo con las recomendaciones de la OSSI y destacó que había otros factores, aparte de los "aspectos contables" que determinaban la cantidad que debía pagarse a un reclamante. El Consejo de Administración de la Comisión también tomó nota de esas recomendaciones y de la respuesta de la secretaría.

38. A solicitud de la Comisión de Indemnización, la Oficina de Asuntos Jurídicos emitió una opinión de fecha 27 de noviembre de 2002 sobre el ámbito apropiado de

las auditorías realizadas por la OSSI de la tramitación y resolución de reclamaciones, y llegó a la conclusión de que aparte de “la computación por grupos de las cantidades que recomiendan que se abonen ... no sería adecuado que la OSSI examinara los aspectos de la labor de grupos que constituyen elementos de un proceso jurídico”. La Oficina de Asuntos Jurídicos también afirmó que “tampoco resultaría adecuado que [la OSSI] examinara el asesoramiento sobre la base del cual se realizan esos aspectos de esa labor”. La OSSI ha seguido examinando todo el proceso de las reclamaciones a fin de proteger los intereses de la Organización.

C. Asuntos políticos

1. Departamento de Asuntos Políticos

a) Alcance de la Auditoría

39. La auditoría realizada por la OSSI de las actividades de eliminación de armas en la Oficina Política de las Naciones Unidas en Bougainville (Papua Nueva Guinea) mostró que desde diciembre de 2001 se habían recogido y almacenado más de 1.600 armas. Sin embargo, posteriormente se habían robado más de 100 de esas armas, lo que podría afectar adversamente el proceso de desarme. La OSSI también determinó que la Oficina Política debía abordar varias cuestiones relativas a la gestión del personal, como la forma de cubrir los puestos vacantes, el mantenimiento de expedientes del personal y la regularización del empleo de los trabajadores temporales. También era necesario hacer mejoras respecto de los controles de habilitaciones locales, la cuenta de anticipos en efectivo y el transporte de efectivo. El Departamento de Asuntos Políticos estuvo de acuerdo con todas las recomendaciones y está adoptando medidas para aplicarlas.

b) Investigación

40. Una investigación de la OSSI determinó que un antiguo representante del Secretario General y su asistente habían cometido faltas graves en relación con la gestión financiera. El ex representante había establecido un sistema financiero oficioso no autorizado, similar a un fondo fiduciario de las Naciones Unidas, para recibir localmente contribuciones voluntarias de países donantes, en violación del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Organización. Se desconoce la cantidad total de contribuciones voluntarias recibidas debido a la ausencia de registros. Sin embargo, las pruebas documentales indican que el antiguo representante recibió al menos 500.000 dólares de países donantes. También se presentaron al Departamento pruebas adicionales de falta de conducta relativas a la falsificación de solicitudes de reembolso de dietas por misión. Como resultado de las recomendaciones de la OSSI de que se adoptaran las medidas correctivas apropiadas, incluida la recuperación de las sumas en caso necesario, el Departamento contrató a un consultor, que halló que se habían hecho posibles pagos excesivos a 26 funcionarios por valor de casi 380.000 dólares.

41. En sus observaciones, el Departamento señaló que había entregado a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, al Departamento de Asuntos Jurídicos y al Contralor el informe inicial sobre la investigación y la auditoría posterior. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos decidió que no se adoptarían medidas para recuperar los fondos de las dietas por misión de los funcionarios que las habían recibido, y que

podría hacerse personalmente responsable al antiguo representante en vista de la información inexacta que había proporcionado. Esta cuestión continúa en examen pendiente del resultado de las actuaciones disciplinarias contra el antiguo representante en su organización de origen.

2. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

a) Evaluación general

42. La tasa de aplicación de las recomendaciones de auditoría esenciales aceptadas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz es muy elevada, y todas las recomendaciones de auditoría formal entre julio de 1999 y mayo de 2003 se han aplicado o se están aplicando. La OSSI hizo 22 recomendaciones esenciales durante este período, de las cuales se han aplicado 12, 5 se están aplicando y otras 5 se están examinando con los directores de los programas.

b) Auditoría de las actividades en la Sede

Auditoría del Servicio de Gestión y Apoyo Financieros, Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones

43. El Servicio de Gestión y Apoyo Financieros estaba realizando grandes avances para proporcionar a las misiones sobre el terreno los instrumentos necesarios para mejorar la gestión financiera y tramitar las reclamaciones atrasadas de pago para equipo de propiedad de los contingentes. Sin embargo, las funciones del Servicio debían definirse y delinear más claramente, ya que en algunos casos se superponían con las de las misiones en el terreno y otras oficinas en la Sede. El Servicio necesita procedimientos, criterios y marcos de referencia más eficaces para facilitar la preparación y el examen de las estimaciones presupuestarias y los informes de ejecución financiera de las misiones sobre el terreno, y controlar las habilitaciones. También es necesario mejorar los objetivos de desempeño para supervisar la tramitación de las solicitudes de reembolso de los países que aportan contingentes en concepto de equipo de su propiedad y autonomía logística de las tropas. Tras la auditoría el Servicio preparó procedimientos operativos estándar para todas las esferas fundamentales del presupuesto, la presentación de informes sobre la ejecución y su seguimiento. El Departamento dijo que esos procedimientos especificaban claramente los objetivos y las responsabilidades del Servicio.

Adquisiciones mediante el uso de cartas de asistencia

44. En la auditoría sobre la adquisición de bienes y servicios mediante cartas de asistencia (A/57/718) se hallaron deficiencias importantes en esta esfera. Por ejemplo, la División de Adquisiciones no había elaborado directrices para la administración de las cartas de asistencia, y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no había preparado una lista exhaustiva de los bienes y servicios que se consideraban de carácter estrictamente militar y no podían obtenerse de fuentes comerciales. Además, era necesario aclarar los criterios del Departamento para seleccionar a los gobiernos que proporcionaban los bienes y servicios necesarios. La OSSI determinó que en ocasiones las cartas de asistencia se utilizaban para bienes y servicios que podrían haberse adquirido de fuentes comerciales mediante licitaciones competitivas. Además, el Servicio de Gestión y Apoyo Financieros había certificado pagos por un total de 11,6 millones de dólares por bienes y servicios recibidos antes de haberse concluido las cartas de asistencia o de haberlas firmado el

gobierno proveedor, en contravención de la regla 105.18 del Reglamento Financiero, que estipula que los pagos deben basarse en contratos o pedidos formulados por escrito. A juicio de la OSSI, esos pagos necesitan una autorización previa del Contralor. El Departamento aceptó las recomendaciones de la OSSI y dijo que había establecido un grupo de trabajo interdepartamental para elaborar políticas y procedimientos revisados para las cartas de asistencia.

Fondos fiduciarios de mantenimiento de la paz

45. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no proporcionó directrices por escrito relativas a la utilización de los fondos fiduciarios en las operaciones de mantenimiento de la paz, y el adelanto de fondos a los organismos de ejecución no era consecuente. Ocho fondos fiduciarios de mantenimiento de la paz, con un saldo conjunto de 53 millones de dólares, no tuvieron gastos, transferencias ni ajustes en 2001. Esos fondos "inactivos" se establecieron en general a comienzos del decenio de 1990 para actividades o misiones de mantenimiento de la paz que ya han finalizado. Algunos de esos fondos podrían utilizarse para actividades políticas, humanitarias y de desarrollo conexas en los países a los que se habían asignado inicialmente los fondos fiduciarios, pero sería necesario transferir la responsabilidad de esos fondos a las nuevas oficinas de ejecución a fin de poder utilizar los saldos de los fondos inactivos. Asimismo, dos fondos fiduciarios con un saldo conjunto de 1,55 millones de dólares podrían utilizarse para operaciones en marcha en la Sede. Dado que el objetivo original de esos fondos fiduciarios ya no es válido, el Departamento debería haber redefinido planes de acción para su uso. El Departamento aceptó las recomendaciones de la OSSI, y estaba ejecutándolas en cooperación con la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. El Departamento también informó de que era necesaria la colaboración de los Estados Miembros que habían aportado contribuciones a esos fondos fiduciarios para cerrar los fondos inactivos.

Auditoría del proceso de los pedidos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

46. La auditoría determinó que el Departamento no coordinaba de manera sistemática con las misiones de mantenimiento de la paz los pedidos hechos en su nombre, ni hacía que participaran en la gestión de las adquisiciones o los contratos. Por ejemplo, una misión no tenía datos históricos sobre equipo de transporte aéreo por valor de 10,3 millones de dólares que se había pedido para su uso. El Departamento también había hecho varios pedidos por valor de 17,3 millones de dólares para otras operaciones de mantenimiento de la paz que no se basaban en pedidos de las misiones. Sin embargo, la OSSI reconoce que el Departamento ha adoptado medidas para fortalecer la coordinación con las misiones de mantenimiento de la paz y está armonizando el proceso de los pedidos. El Departamento aceptó todas las recomendaciones de la OSSI e informó de que, junto con el Departamento de Gestión, había examinado detalladamente el proceso de adquisiciones para las misiones de mantenimiento de la paz y hecho mejoras.

c) Alcance de las auditorías e investigaciones de las misiones sobre el terreno

Auditoría de la Misión de las Naciones Unidas de Asistencia para el Afganistán

47. Una auditoría sobre el terreno de la Misión de las Naciones Unidas de Asistencia para el Afganistán halló que si se hubiera asumido la propiedad total de los bienes de la antigua Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán se habría reducido la necesidad de adquirir nuevos bienes o transportar bienes similares de otras misiones de las Naciones Unidas. Además, era necesario mejorar los controles internos en las esferas de la contabilidad y la presentación de informes, la gestión del efectivo y del combustible para salvaguardar los bienes de la misión y garantizar la exactitud de las cuentas. La Misión aceptó las recomendaciones de la OSSI y las está ejecutando.

Liquidación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina

48. Las auditorías de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) indicaron que la transición inicial de la Misión a las actividades de liquidación era lenta y era necesario definir mejor la función del jefe del equipo de liquidación. La reclasificación de bienes de la categoría I (bienes para enviar a otras misiones de mantenimiento de la paz) a la categoría III (bienes para vender) realizada por la Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones no concordaba con las prácticas establecidas que la Asamblea General había hecho suyas. Posteriormente, cuando fue posible, la Misión ofreció bienes para la venta de la categoría II (bienes para vender a otras organizaciones y organismos de las Naciones Unidas). La OSSI continuará supervisando la cuestión de la clasificación de los bienes y examinando problemas sistémicos en futuras auditorías de liquidación de misiones. La Misión también conservó a algunos funcionarios que no eran responsables de ejecutar tareas de liquidación, ya que la retención del personal no estaba vinculada con las necesidades de liquidación. El traslado de personal clave de misiones durante las primeras etapas de la liquidación, que son de gran importancia, afecta adversamente al programa de liquidación. En consecuencia, se debería reconsiderar cuidadosamente la utilización de personal de misiones que se están liquidando como reserva de recursos para nuevas misiones.

49. La OSSI determinó varias prácticas idóneas en la UNMIBH que podrían ser útiles en futuras liquidaciones de misiones: aumentar al máximo el uso de un procedimiento simplificado para tramitar la repatriación de los oficiales de policía internacionales; limitar los viajes de repatriación en la medida de lo posible a determinados transportistas aéreos que no cobran por exceso de equipaje; asignar a un asesor de personal para ayudar a agilizar la circulación del personal, y enviar los bienes de la categoría I directamente a otras misiones, en lugar de utilizar la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) como estación intermedia de envío.

Investigación de conducta sexual inapropiada en operaciones de mantenimiento de la paz

50. La OSSI ha recibido informes relativos a una supuesta falta de justicia en casos de conducta sexual inapropiada en misiones de mantenimiento de la paz, entre ellas la UNMIBH, la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET). Todos los efectivos que cometan esos delitos en una misión

deben ser procesados en la jurisdicción del país que aporte los efectivos. La OSSI ha tenido conocimiento de dos casos en los que se presentaron pruebas *prima facie* a Estados Miembros para que los procesaran, pero hasta la fecha desconoce los resultados de cualquier medida de ese tipo emprendida por los Estados Miembros interesados. En un caso, la OSSI hizo un seguimiento de su investigación sobre el intento de violación de una niña de 11 años por un miembro de un contingente y acompañó pruebas que sugerían que se había cometido un delito de violación. Se repatrió al acusado, pero la OSSI no tiene conocimiento de ninguna medida adicional adoptada por el servicio militar al que pertenecía. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz observó que si bien la Organización podía ejercer cierta presión, eran los países que aportaban contingentes quienes decidían castigar o no a su personal. A la OSSI le preocupa que en esos casos las víctimas y sus familias no conozcan los resultados de las investigaciones o del procesamiento, lo que da origen a quejas de denegación de justicia o encubrimiento por parte de la Organización.

51. Durante el período sobre el que se informa, la OSSI también investigó acusaciones de trata de mujeres para la prostitución en misiones de mantenimiento de la paz, entre ellas la UNMIBH y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET). En la UNMIBH la OSSI examinó las investigaciones realizadas por la Policía Civil de las Naciones Unidas y determinó que se había llevado a las mujeres a la zona de la Misión para desempeñar empleos que creían legítimos. Sin embargo, al llegar al país, los dueños de los establecimientos obligaron a algunas de las mujeres y jóvenes menores de edad a ejercer la prostitución. La OSSI informó a la Misión y al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de que el aumento de la industria de la prostitución en la zona de la Misión requería una atención urgente, y ofreció varias recomendaciones para que se adoptaran medidas correctivas. La OSSI hizo recomendaciones similares a la UNMISSET para resolver los problemas hallados en esa Misión. El Departamento comentó que la UNAMSIL y la UNMIBH habían adoptado medidas importantes para abordar esas cuestiones cuando se habían presentado acusaciones de ese tipo.

Investigación de la seguridad del correo electrónico

52. La OSSI recibió informes de acceso no autorizado a sistemas informáticos de varias misiones. Uno de ellos se debía al abuso de la confianza depositada en un administrador de sistemas de una misión. Otro caso se refería a acusaciones de acceso indebido de un miembro de categoría superior de una misión en la cuenta de correo electrónico de otro miembro de categoría superior de la misión. El primer caso se sigue investigando por conducto del sistema de justicia interno, mientras que en el segundo se exoneró a los funcionarios acusados. Estos casos reflejan la ausencia de una política oficial de las Naciones Unidas sobre el uso privado del correo electrónico, la protección de las contraseñas y cuestiones generales de seguridad informática. La Organización también carece de una política de acceso a computadoras de terceros para investigar irregularidades.

Administración de transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental/Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental

53. Los auditores residentes de la OSSI descubrieron que había deficiencias importantes en los informes e inventarios de la UNTAET, que la rendición de cuentas respecto de sus bienes era insuficiente, y que no estaba cumpliendo el requisito de

verificar mensualmente los registros de bienes y planificar inventarios. Más de 2.900 artículos valorados en 6,1 millones de dólares no pudieron verificarse debidamente durante el recuento físico anual. La auditoría del contrato de servicios de aeródromo reveló deficiencias en la seguridad de las operaciones y la evaluación del funcionamiento. El control del equipo y el combustible proporcionados al contratista también resultó insuficiente. Órdenes de tareas por valor de 11,9 millones de dólares no fueron lo suficientemente detalladas para poder verificar las facturas del contratista. Por consiguiente, la misión tomó las medidas necesarias para rectificar la situación y se hicieron los ajustes apropiados en los pagos al contratista.

54. La OSSI señaló que había una gran disparidad entre las escalas de sueldos del personal de contratación local de la misión y los correspondientes a los empleados de la administración pública de Timor-Leste. Los atractivos sueldos ofrecidos por la misión persuadían a personas calificadas a aceptar puestos de oficinista en la misión en lugar de puestos de nivel superior, pero menor sueldo, en la administración pública. Por lo tanto, la OSSI recomendó que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Comisión de Administración Pública Internacional examinaran el asunto. La OSSI también detectó la necesidad de elaborar criterios más sistemáticos para determinar los grados y sueldos en el proceso de contratación, mantener mejores registros de las licencias del personal y controlar más estrictamente el absentismo.

55. La División de Investigaciones de la OSSI investigó varios informes según los cuales funcionarios de las Naciones Unidas en la UNTAET habían proporcionado cartas oficiales falsificadas a personas no vinculadas a las Naciones Unidas por las que se les autorizaba a viajar de Timor-Leste a Australia. En un caso, se proporcionó a una persona un laissez-passer expedido por las Naciones Unidas para viajar a Europa vía Australia. Estos actos constituían violaciones del derecho de inmigración de Australia, el derecho de Timor-Leste y varias disposiciones del Reglamento y el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas relativas a la falsificación de documentos oficiales de la Organización. Estas violaciones constituyen un riesgo significativo para la Organización así como para los Estados Miembros que reciben a personas que viajan con documentos ilegales.

Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona

56. Las auditorías internas en la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona revelaron que la Misión necesitaba mejorar la supervisión del gasto de las asignaciones presupuestarias a fin de evitar que éste se efectuara de forma acelerada al final del ejercicio económico. De los 42,8 millones de dólares asignados para operaciones durante el año finalizado el 30 de junio de 2002, solo 28,4 millones, o sea el 66%, se habían desembolsado realmente para esa fecha. Los 14,4 millones restantes representaban obligaciones pendientes de pago, y 4,4 millones de ese total correspondían a obligaciones contraídas en junio de 2002. La OSSI descubrió también un saldo no utilizado de 16,8 millones de dólares en las habilitaciones locales de ese año para la Misión. El saldo no utilizado del año anterior fue de 32,5 millones de dólares.

57. La OSSI detectó varios casos de incumplimiento de las normas de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones. Por ejemplo, los pedidos se hacían de forma desorganizada y no siempre teniendo en cuenta las existencias disponibles, lo que resultaba en un exceso de existencias en almacén. Se detectaron deficiencias

notables en las operaciones de almacenamiento y en el mantenimiento de registros sobre la entrada y salida de combustible de la Misión. Además, la Misión no aprovechó los descuentos ofrecidos por proveedores de productos derivados del petróleo por el pago de facturas dentro de un plazo de 28 días, lo que hubiera permitido obtener ahorros considerables.

Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

58. La Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo administró tres fondos fiduciarios valorados en 1,1 millones de dólares, a los que tres Estados Miembros habían hecho contribuciones en apoyo del diálogo intercongoleso y de la desmovilización y reintegración de los excombatientes. En uno de esos fondos hubo un lapso de unos 22 meses entre la recepción de las contribuciones y el establecimiento de obligaciones, y en otro, el lapso fue de un año.

59. Los auditores residentes de la OSSI detectaron un exceso de inventarios en la Misión y en la Base Logística. Además, bienes por valor de unos 635.000 dólares no se habían registrado en el sistema de control de bienes. La auditoría del cuartel general de sector de Kisangani realizada por la OSSI reveló deficiencias en el control de las adquisiciones, de los contratos de alquiler de locales, del consumo de combustible, de las existencias y la gestión de los suministros, de la construcción y de las transacciones financieras. A petición de la Misión, los auditores residentes evaluaron la idoneidad de los controles internos de las compras directas y detectaron una serie de deficiencias en el control que afectaban a la precisión de los registros de existencias. La OSSI formuló varias recomendaciones sobre cómo corregir estos problemas, incluso sobre medidas para fortalecer los procedimientos de inspección y establecer una separación de funciones adecuada. La dirección de la Misión ha aplicado las recomendaciones, lo que debería permitir hacer economías y evitar pérdidas de recursos.

60. En una auditoría *in situ* del componente militar de la Misión se puso de manifiesto que dicho componente había hecho una labor encomiable de aplicación de las tareas previstas en el mandato de la Misión en relación con la fase de verificación de las operaciones. Al pasar la Misión a la siguiente fase de operaciones, en la que el componente militar dirigiría la aplicación del programa de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración de los grupos armados extranjeros, la OSSI descubrió que los preparativos del cuartel general militar para esa fase podrían reforzarse, por ejemplo, si se mejorara la coordinación entre el componente militar y otros componentes de la Misión. Pese a que la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo había preparado planes de seguridad y de emergencia, éstos no se habían integrado ni ensayado en los cuarteles generales de sector ni en el cuartel general de la Misión. Un examen del tiempo de compensación concedido al personal militar y de policía civil reveló también que debía aclararse la interpretación del concepto de "servicio activo continuado" y que era preciso mejorar la labor de mantenimiento de registros y supervisión. La Misión ha tomado medidas concretas para corregir las deficiencias detectadas por la OSSI.

Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea

61. Los auditores residentes de la OSSI descubrieron que se habían producido retrasos en la aplicación de proyectos de efecto rápido y que los procedimientos

de control interno de la preselección y aprobación de dichos proyectos eran deficientes. Más de 427.000 dólares, o sea el 60% de la suma aprobada para esos proyectos, seguían sin gastarse cuando se efectuó la auditoría. Era preciso fortalecer los procedimientos presupuestarios a fin de asegurar que los presupuestos de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (UNMEE) se prepararan y aplicaran de forma más eficaz. Como proyecto piloto, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz decidió adquirir para la Misión dos centrales de tratamiento y embotellamiento de agua a fin de asegurar el suministro a los contingentes militares. No obstante, la OSSI descubrió que esta decisión se había basado en presunciones incorrectas sobre las previsiones de ahorro de costos. El análisis revisado de costos y beneficios preparado por los auditores residentes demostró que sería más eficaz obtener agua embotellada de empresas comerciales.

62. La OSSI descubrió que no se había aplicado con éxito su recomendación anterior sobre la necesidad de que la Misión solicitara a los Gobiernos anfitriones que proporcionaran acceso para realizar vuelos directos entre Asmara y Addis Abeba y que los aviones que realizaban viajes entre esas dos ciudades para la Misión debían sobrevolar un tercer país. Como consecuencia, otra recomendación de la OSSI, relativa a la rescisión del contrato para el transporte en avión de pasajeros, no podría aplicarse hasta que se proporcionara el corredor de vuelos directos. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó de que seguía estudiando esta cuestión. La OSSI también detectó deficiencias en la gestión del combustible y en el cumplimiento de los requisitos de seguridad relativos a la carga y descarga del combustible; señaló también problemas como la provisión de un exceso de raciones; la gestión inadecuada de las operaciones de transporte y los retrasos considerables en la reparación y el mantenimiento de los vehículos; y destacó la necesidad de mejorar la gestión del control de la asistencia y las licencias. La Misión ha adoptado las medidas apropiadas para corregir estas deficiencias.

Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Auditoría

63. Los auditores residentes de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) comprobaron que el comité encargado del parque automotor de la Misión no funcionaba adecuadamente y que los vehículos se asignaban de forma ad hoc, en ocasiones incluso a personal no perteneciente a la UNMIK. La Misión utilizaba más de 70 tipos de vehículos, lo que afectaba negativamente a los costos de mantenimiento y exigía enormes inventarios de piezas de repuesto, que no se gestionaban eficazmente. Además, no se había investigado la alta incidencia de accidentes de automóvil ni existía un programa eficaz de prevención de accidentes.

64. Dado que se utilizaba un sistema de almacenamiento descentralizado no se disponía de una visión global de los inventarios de la Misión y no estaba claro si antes de realizar los pedidos se examinaban las existencias disponibles. El proceso de adquisición de bienes era innecesariamente engorroso y no existían normas sobre la transferencia de bienes a las autoridades locales. La Sección de Comunicaciones de la Misión carecía de un plan de recuperación en caso de desastre y de una estrategia de disposición de sus bienes en caso de retirada. No había pruebas de que el banco encargado de hacer los pagos de las dietas del personal de la Misión hubiera sido seleccionado tras un proceso competitivo, y no había un acuerdo escrito entre

ese banco y la Misión sobre la utilización de las instalaciones ni los servicios que se habían de prestar. La OSSI también descubrió que los pagos de los gastos de agua, electricidad, etc. se realizaban en efectivo en lugar de por transferencia bancaria, lo que aumentaba el riesgo de pérdida. De forma similar, los materiales de construcción también se adquirían en efectivo. La Misión aceptó las recomendaciones de la OSSI sobre medidas para corregir esos problemas y las está aplicando.

Investigaciones

65. La OSSI ha observado que están surgiendo ciertas pautas en relación con las misiones especiales gestionadas por las Naciones Unidas, como la UNMIK, que requieren una combinación de funciones tradicionales de mantenimiento de la paz y de reorganización de la nación⁸. La colaboración entre las Naciones Unidas y otras instituciones, como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Unión Europea, que se realiza bajo un mando único pero conforme a distintos arreglos jurídicos y contractuales, ha causado confusión en cuanto a la gestión y supervisión generales de las actividades bajo la dirección de estos componentes independientes. Además, la falta de unidad entre los componentes de aplicación de la UNMIK impidió en muchos casos la presentación oportuna de informes sobre irregularidades y provocó largos retrasos en la respuesta a la OSSI. Las funciones de gestión y supervisión se fortalecerían si la dirección hiciera más hincapié en una visión más global y unificada de la UNMIK.

66. La OSSI investigó, en cooperación con la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, actos significativos de fraude presuntamente cometidos por un funcionario superior de la UNMIK, que había sido destacado en el componente de reconstrucción (componente IV de la Misión), que dirigía la Unión Europea. La investigación reveló que el funcionario había hecho que un proveedor público de electricidad en un Estado Miembro vecino transfiriera, a su cuenta bancaria privada en Gibraltar y, después, a otra cuenta bancaria en Belice, más de 4 millones de dólares, provenientes de fondos de la UNMIK que habían sido asignados para la compra y venta de electricidad en la red de energía de la ex Yugoslavia. La transferencia fue detenida y los fondos devueltos. La investigación también permitió confirmar que el funcionario había cometido otros actos fraudulentos de menor trascendencia. El ex funcionario fue procesado en su país, donde se le imputaron tres cargos y se le condenó a tres años y seis meses de cárcel. Se siguen examinando casos similares que afectan al componente IV. Los directivos de la OSSI y la UNMIK se han reunido con funcionarios de la Unión Europea y de la Agencia Europea de Reconstrucción y están colaborando para corregir las deficiencias detectadas.

67. En un asunto pendiente, del cual informó inicialmente en su informe anual anterior (A/57/451, párr. 51), la OSSI había descubierto que un funcionario superior de la UNMIK había concedido a un empresario, a título personal, una licencia para operar 61 instalaciones de abastecimiento de combustible pertenecientes a dos empresas públicas. La licencia se otorgó sin licitación, pese a que se había preparado un llamamiento y se habían preseleccionado ya posibles licitantes. La OSSI determinó que el contrato había sido redactado por el empresario, no por la UNMIK, y que había sido firmado por el funcionario pese a que el asesor jurídico se había manifestado en contra de su aprobación. El funcionario reconoció que había recibido del empresario 800.000 marcos alemanes en efectivo y que no había registrado esos fondos en el presupuesto de Kosovo ni en los libros de contabilidad. La UNMIK informó a la OSSI de que el funcionario iba a abandonar la Misión y de que se había

elaborado un marco normativo que comprendía reglas, normas y sistemas de auditoría y de contabilidad para abordar esas cuestiones. Además, la UNMIK ha introducido mecanismos internos de control de las negociaciones relativas a adquisiciones y contratos en las que participa su personal.

68. La OSSI también investigó la concesión otorgada a una empresa internacional de petróleo para el repostaje de aviones en un aeropuerto comercial en el territorio administrado por la Administración Provisional en Kosovo. La OSSI concluyó que el procedimiento de adquisición no fue transparente y que había habido otras irregularidades, pero no halló pruebas de soborno ni favoritismo. La OSSI no pudo resolver estos casos porque el postor o proveedor se negó a permitirle entrevistar a su personal. Debido a que el contrato no exigía este tipo de cooperación, no se pudieron adoptar más medidas al respecto.

69. Basándose en las conclusiones de una investigación en la UNMIK, la OSSI recomendó que se exculpara a dos funcionarios superiores encargados de seguridad de las denuncias de corrupción en un caso de solicitud de pagos a ciudadanos locales a cambio de un empleo en el cuerpo local de guardias de seguridad de las Naciones Unidas. La OSSI también recomendó que se exculpara al funcionario encargado de adquisiciones de la denuncia de que había solicitado un soborno a cambio de la concesión de un contrato de compra de neumáticos.

D. Derecho y justicia internacionales

a) Investigación del Tribunal Penal internacional para Rwanda

70. La OSSI concluyó que un funcionario de la Sección de Finanzas del Tribunal había solicitado y recibido sobornos, en varias ocasiones, en forma de importantes pagos en efectivo y en cheque, de diversos miembros de los equipos de defensa. Entre las pruebas reunidas figuraban copias de extractos de cuentas, cheques y notas escritas a mano por cinco investigadores de los equipos de defensa. Estos testigos contaron a los investigadores de la OSSI que entre febrero de 1998 y octubre de 2001 el funcionario en cuestión les había exigido, en varias ocasiones, pagos en efectivo y en cheque (por valor de entre 300 y 1.000 dólares) como condición para tramitar las reclamaciones presentadas por ellos ante el Tribunal, de lo cual estaba encargado oficialmente en su calidad de auxiliar de finanzas. El funcionario en cuestión reconoció haber recibido esos fondos cuando se le presentaron las pruebas. Un comité mixto de disciplina aceptó la alegación del funcionario, presentada sin pruebas que la justificaran, de que el dinero obtenido de los investigadores de la defensa eran "préstamos" que le estaban devolviendo. El comité simplemente recomendó que el funcionario se limitara a realizar tareas administrativas no relacionadas con las transacciones financieras ni con la tramitación de reclamaciones. El funcionario sigue trabajando en el Tribunal, realizando tareas administrativas no relacionadas con operaciones financieras.

b) Alcance de la auditoría del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia

71. La auditoría de las operaciones sobre el terreno del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia puso de manifiesto que la Fiscalía y la Secretaría funcionaban aisladamente, sin la coordinación ni las consultas necesarias. La OSSI recomendó que se establecieran mecanismos oficiales para corregir esta situación. También era preciso reforzar el proceso de planificación de las misiones de investigación

y aplicar estrictamente los procedimientos revisados de los viajes de investigación a fin de hacer un mejor uso de los recursos disponibles para viajes. La OSSI también descubrió que el Tribunal había utilizado la suma de 1,2 millones de dólares, proveniente de contribuciones a fondos fiduciarios que se habían reservado para proyectos de exhumación, para financiar los costos de un equipo de investigación en Kosovo, para lo cual había obtenido la conformidad del donante principal. Además, no se habían registrado ni redistribuido correctamente bienes valorados en 1,2 millones de dólares, adquiridos para proyectos de fondos fiduciarios, ni se había dispuesto de dichos bienes debidamente tras la finalización de los proyectos. El Tribunal aceptó todas las recomendaciones de la OSSI y ya ha aplicado la mayoría de ellas.

72. En una auditoría del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia se detectaron deficiencias en la planificación estratégica de la gestión de los recursos humanos, duplicación de funciones en materia de personal y finanzas, gastos injustificados por concepto de intérpretes locales, y una falta de acción respecto de recomendaciones previas sobre la integración de los sistemas de personal y de nóminas. La estrecha cooperación entre el Tribunal y la OSSI durante la parte de la auditoría llevada a cabo sobre el terreno tuvo como consecuencia la aplicación por el Tribunal de todas las recomendaciones derivadas de dicha auditoría. El Tribunal elaboró un plan estratégico de recursos humanos, ultimó un mandato y una declaración de objetivos y estableció indicadores de resultados del sistema de recursos humanos. Las medidas de aplicación del Tribunal contribuyeron a obtener ahorros por valor de 327.000 dólares, y el plan estratégico de recursos humanos debería también dar por resultado un uso más eficaz de los recursos del Tribunal.

E. Cooperación internacional para el desarrollo

1. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

a) Evaluación general

73. Las auditorías realizadas por la OSSI respecto del subprograma sobre administración pública, finanzas y desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y de dos proyectos de cooperación técnica para el desarrollo de la capacidad del gobierno local y la comercialización rápida de energía renovable, dieron como resultado 55 recomendaciones, entre ellas 26 consideradas esenciales, sobre la estructura y supervisión de su programa de trabajo, los servicios de órganos de expertos y otras cuestiones programáticas y administrativas. La OSSI considera que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha progresado de forma satisfactoria en la aplicación de las recomendaciones, 43 de las cuales ya se han aplicado o están en proceso de aplicación.

b) Alcance de la auditoría

74. El subprograma sobre administración pública, finanzas y buen gobierno del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales tiene por objetivo ayudar a los Estados Miembros a asegurar que sus sistemas de gobierno, instituciones financieras y procesos administrativos funcionen eficazmente sobre la base del intercambio de información y la prestación de servicios técnicos y de asesoramiento. La auditoría realizada por la OSSI de la aplicación de este subprograma dio como resultado 29 recomendaciones, de las cuales seis se modificaron después de obtenerse aclaraciones del Departamento. Las recomendaciones se refieren a cuestiones como las

siguientes: la mejora de la estructura y el proceso de supervisión del programa de trabajo; la gestión de las actividades operacionales; la mejora de la coordinación entre las distintas divisiones del Departamento; la elaboración de una estrategia de movilización de recursos para futuros proyectos de cooperación técnica; y la explicación de las descripciones de puestos, las funciones del personal y el sistema de rendición de cuentas. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales aceptó las recomendaciones de la OSSI y ha comenzado a aplicarlas sin dilación. Los resultados de la auditoría también se están utilizando como aportación a la evaluación que se está realizando actualmente de la División de Economía y Administración del Sector Público del Departamento, a petición del Comité del Programa y de la Coordinación, que se examinará en 2004.

75. En una auditoría del proyecto sobre desarrollo de la capacidad para la gestión pública local, ejecutado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, se concluyó que pese a los notables avances realizados, el progreso en la consecución de los objetivos finales del proyecto había sido lento. Además, la eficacia de la gestión del proyecto se vio perjudicada porque el Gobierno receptor no hizo las aportaciones que se esperaba, las comunicaciones con los representantes gubernamentales fueron malas y no hubo una supervisión ni una vigilancia constantes del proyecto. La OSSI formuló 14 recomendaciones para abordar estos problemas, las cuales fueron, por lo general, aceptadas por el Departamento. En el caso del proyecto de comercialización rápida de energía renovable, la OSSI presentó nueve recomendaciones al Departamento y tres a la División de Adquisiciones en relación con las adquisiciones y con la mejora de la coordinación del proyecto, todas las cuales fueron aceptadas y se estaban aplicando.

c) Evaluación

Cuestiones y políticas socioeconómicas

76. En su examen trienal de la evaluación a fondo de las tendencias, cuestiones y políticas desarrollo en el plano mundial y los enfoques mundiales de cuestiones y políticas sociales y microeconómicas, además de los subprogramas correspondientes de las comisiones regionales (E/AC.51/2003/4), la OSSI concluyó que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones regionales habían seguido mejorando su análisis de las tendencias del desarrollo socioeconómico. Este análisis se basaba en su mayor parte en unas perspectivas a corto o mediano plazo. Sin embargo, si se prestara más atención a las tendencias a largo plazo, a fin de facilitar la comprensión de las circunstancias actuales que puedan influir en las perspectivas de desarrollo a largo plazo, se haría una importante contribución a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Como recomendó el Comité del Programa y de la Coordinación, el Departamento procedió a principios de 2003 a reorganizar su estructura, entre otras cosas, con el fin de fortalecer y mejorar la visibilidad de su análisis. La OSSI recomienda que el Departamento evalúe e informe sobre los resultados de esta reestructuración en el contexto de su informe sobre la ejecución de los programas correspondientes al bienio 2004-2005. El Comité del Programa y de la Coordinación recomendó que la Asamblea General aprobara las conclusiones y recomendaciones que figuran en el examen trienal.

Adelanto de la mujer

77. En su examen trienal de la evaluación a fondo de programa de adelanto de la mujer (E/AC.51/2003/5 y Corr.1), la OSSI señaló que se habían producido mejoras en respuesta a las recomendaciones presentadas en la evaluación. Por ejemplo, había disminuido considerablemente el número de informes de los Estados partes pendientes de examen por el Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer. También se habían reforzado la coordinación y comunicación interinstitucionales. El Comité del Programa y de la Coordinación recomendó que la Asamblea General aprobara las conclusiones del examen trienal y que las cuestiones fueran examinadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

2. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

78. En una auditoría de las actividades de publicación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se demostró que éste no aplicaba un criterio viable en la gestión de sus publicaciones. Además, el PNUMA no sabía si la suma de 10 millones de dólares en concepto de gastos en publicaciones correspondiente al bienio 2000-2001 era correcta ni si ese nivel de gastos satisfacía sus necesidades y las de sus clientes. Para abordar las cuestiones planteadas en la auditoría, el PNUMA estaba analizando y revisando los mecanismos de planificación, supervisión y presupuestación de las publicaciones con miras a facilitar una evaluación de la pertinencia, utilidad y accesibilidad de las publicaciones del PNUMA a fin de comprobar si esa función resultaba rentable.

79. En una auditoría realizada por la OSSI del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA, se descubrió que el Centro debía someterse a una reestructuración a fin de cumplir las normas y reglamentos de las Naciones Unidas. La OSSI expresó preocupación por el hecho de que el Centro no se hubiera establecido como una entidad del PNUMA con arreglo a lo dispuesto en las normas y reglamentos de las Naciones Unidas, principalmente porque el personal del PNUMA no había consultado debidamente las normas y reglamentos pertinentes de las Naciones Unidas y del PNUMA, ni las oficinas competentes en la materia, incluida la Oficina de Asuntos Jurídicos. Se estaban tomando medidas satisfactorias para aplicar las recomendaciones de esas auditorías.

3. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**a) Evaluación general**

80. La OSSI presentó 17 recomendaciones esenciales al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) durante el período. Dos de ellas se han aplicado y se ha progresado satisfactoriamente en la aplicación de las demás. En auditorías previas realizadas por la OSSI del proyecto de rehabilitación de asentamientos del Programa ONU-Hábitat en la zona septentrional del Iraq, se habían detectado casos de gestión inapropiada que requerían atención urgente, pero muchas de las recomendaciones de la auditoría anterior no se habían aplicado en el momento en que la OSSI llevó a cabo su examen de seguimiento. A juicio de la OSSI, los criterios de gestión de proyectos del Programa ONU-Hábitat debían modificarse de forma significativa.

b) Alcance de la auditoría

81. La auditoría de las actividades de publicación de ONU-Hábitat demostró que se había realizado una labor muy útil para lograr una operación integrada y coordinada. No obstante, la iniciativa en materia de publicaciones lanzada en 2001 no había logrado todos sus objetivos, y ONU-Hábitat estaba de acuerdo en que debía reexaminar la estructura de su organización y sus mecanismos normativos y de planificación para asegurar que las actividades de publicación resultaran rentables.

82. En una auditoría de seguimiento del proyecto de rehabilitación de asentamientos en la zona septentrional del Iraq se descubrió que ONU-Hábitat no había aplicado las recomendaciones que habían presentado la Junta de Auditores y la OSSI en su auditoría anterior, pese a que la dirección de ONU-Hábitat las había aceptado. El hecho de que ONU-Hábitat no hubiera mitigado los altos riesgos relacionados con la inclusión de una cláusula relativa a la fluctuación de las divisas en los contratos de construcción, tal como había recomendado previamente la OSSI, dio por resultado pérdidas para la Organización valoradas en más de 2 millones de dólares y podría suponer pérdidas financieras adicionales importantes si el tipo de cambio aplicable al dinar iraquí permaneciera al nivel actual o se apreciara con respecto al dólar de los Estados Unidos. El proceso de licitación para los contratos de construcción adolecía de graves deficiencias de control interno. No había pruebas de que la dirección hubiera ejercido la debida diligencia ni de que se estuviera haciendo un uso óptimo de los recursos de la Organización. Tampoco había ninguna estructura establecida de información y aprobación de la gestión de proyectos, lo que impedía a la dirección supervisar las actividades relativas a los proyectos y adoptar medidas correctivas oportunas. ONU-Hábitat aceptó la mayoría de las recomendaciones de la OSSI y ha tomado medidas inmediatas para aplicarlas.

4. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

a) Evaluación general

83. La OSSI formuló 30 recomendaciones fundamentales para mejorar la eficacia y eficiencia globales de la oficina exterior de la Oficina contra la Droga y el Delito en la República Islámica del Irán y la oficina regional para el África occidental y central. La Oficina contra la Droga y el Delito ha progresado satisfactoriamente en la aplicación de las recomendaciones de la OSSI: se han aplicado 13 recomendaciones y otras 14 están en vías de aplicación, lo que significa que quedan tres por aplicarse.

b) Alcance de las auditorías

Oficina exterior en la República Islámica del Irán

84. En una auditoría de la oficina exterior de la Oficina contra la Droga y el Delito en la República Islámica del Irán se reveló que desde su implantación a mediados de 1999, los proyectos y programas de la Oficina habían logrado ciertos resultados. No obstante, ésta debía mejorar varios aspectos de la gestión administrativa y de proyectos a fin de poder afrontar con mayor eficacia los problemas que quedaban por resolver. La oficina en el país no disponía de un sistema adecuado para controlar y supervisar el equipo para proyectos, valorado en unos 4 millones de dólares, y debía iniciar la planificación de una evaluación de los programas a mediano plazo que debería finalizar antes de que se prorrogara el programa en 2003. La sede de la Oficina contra la Droga y el Delito no proporcionó a las oficinas exteriores directrices claras

sobre el registro de los gastos asignados y la preparación de los informes requeridos, lo que creó un sistema de contabilidad inadecuado en la oficina en el país. La sede de la Oficina contra la Droga y el Delito debería también elaborar un acuerdo más detallado con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que proporciona servicios administrativos a la oficina en el país, y aclarar las funciones y responsabilidades de cada parte a fin de poder supervisar mejor la actuación de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

Oficina regional para el África occidental y central

85. En una auditoría de la oficina regional para el África occidental y central se descubrió que las prácticas deficientes de gestión de proyectos y la inestabilidad política en la región, habían causado retrasos en la ejecución. La oficina regional recurría a los servicios de expertos externos pero sus prácticas de planificación, contratación y supervisión en relación con dichos expertos debían mejorar. La Oficina no preparaba regularmente planes de trabajo anuales para todos sus proyectos, lo que obstaculizaba la supervisión y evaluación de las actividades de proyectos. No había un acuerdo a nivel local con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Dakar en lo relativo al alcance y el costo de los servicios financieros y administrativos del PNUD. Ello contribuyó a fallos en el control de los gastos, arreglos de viaje excesivamente caros y retrasos en el pago de los anticipos de fondos para viajes. La OSSI recomendó que se prepararan oportunamente planes de trabajo anuales que sirvieran de base para la supervisión y evaluación de las actividades de proyectos, y que se estableciera y actualizara periódicamente una lista de consultores y un sistema de evaluación del rendimiento.

F. Cooperación regional para el desarrollo

1. Comisión Económica para África

86. En una auditoría de la Administración del personal de la Comisión Económica para África (CEPA) se concluyó que la Comisión había aplicado procedimientos adecuados para tramitar prestaciones valoradas en unos 6 millones de dólares para el bienio 2000-2001. No obstante, era preciso mejorar la previsión de las necesidades de capacitación y ofrecer orientación a fin de fortalecer aún más la administración del personal. La OSSI también hizo un seguimiento de las reclamaciones relativas al proceso de contratación y descubrió que se tardaba una media de un año en contratar a funcionarios de la categoría del cuadro orgánico, lo que era un período excesivo. La CEPA aceptó las seis recomendaciones, sobre el fortalecimiento de la administración del personal, de las cuales dos se consideraban esenciales. Se ha aplicado una de las recomendaciones y se han adoptado medidas para aplicar las demás, que se refieren a asuntos como la prórroga de contratos, el cálculo de los subsidios de alquiler, el control de documentos y la tramitación de las solicitudes de reembolso de los gastos de viaje del personal.

2. Comisión Económica para Europa

87. En una auditoría de las actividades operacionales y de programas de la Comisión Económica para Europa (CEPE) se descubrió que la fuerza de la Comisión residía en las contribuciones de los Estados Miembros para el desarrollo de sus productos y en la aceptación y el uso generalizado de éstos en la región. No obstante, la

auditoría reveló la necesidad de que la CEPE: aclarara y simplificara su estructura de gestión a fin de evitar la duplicación y superposición de funciones entre los distintos órganos competentes; fortaleciera la supervisión central de los indicadores fundamentales para evaluar su eficacia; elaborara una estrategia de información para gestionar sus bases de datos y sitios en la Red; y supervisara activamente los costos de las conferencias y otros servicios prestados a la CEPE por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. La CEPE aceptó las 24 recomendaciones esenciales formuladas por la OSSI y ha comenzado a aplicarlas.

G. Actividades en la Sede de las Naciones Unidas

1. Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias

88. La OSSI prestó servicios de consultoría al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias aplicando una metodología estructurada de gestión del cambio para ayudar al Departamento a asegurar la ejecución eficaz de su programa de reformas. La metodología se refería al desarrollo del trabajo y a la integración de la tecnología de la información en el Departamento. Incorporaba una estrategia de comunicación para facilitar la aceptación por el personal de diversas medidas de reforma y un plan de acción detallado para la ejecución. Los consultores organizaron una serie de seminarios especializados con el objeto de facilitar la creación de una visión para cada sección reestructurada, elaborar nuevos procesos de desarrollo del trabajo y soluciones para problemas concretos. La estrategia global del Departamento consiste en mejorar sus servicios mediante la mejora del proceso interno de desarrollo del trabajo y la gestión de las relaciones interdepartamentales e intergubernamentales. Además, la reforma del Departamento comprende planes sobre la utilización de la tecnología para aumentar la productividad operacional y mejorar la prestación de servicios.

2. Departamento de Información Pública

Auditoría de los centros de información de las Naciones Unidas

89. En la auditoría global de los centros de información de las Naciones Unidas se puso de manifiesto la necesidad de reevaluar urgentemente el concepto de centro de información en lo que respecta a su utilidad y su pertinencia en la actualidad. El Departamento de Información Pública también debía actualizar las metas, estrategias y objetivos de las operaciones de los centros de información. En la auditoría se detectaron varios problemas relacionados con la asignación de recursos, entre los que cabe mencionar el trato de favor que reciben los centros de los países desarrollados en lo que respecta al número y nivel de puestos y la asignación de una proporción importante de fondos para alquiler y mantenimiento a los centros ubicados en las capitales de los países desarrollados. La OSSI pidió que se reorientara la atención hacia los centros de los países en desarrollo, donde el público tiene menos acceso a las tecnologías de la información y comunicación. A juicio de la OSSI, el Departamento debía evaluar diversas opciones, como la reestructuración de los centros conforme a criterios regionales, y elaborar normas sobre el cobro de los servicios prestados a otras entidades de las Naciones Unidas. La OSSI resumió los resultados de la auditoría en un informe presentado a la Asamblea General (A/57/747) que contenía 15 recomendaciones para el Departamento. Todas ellas, así como una serie de recomendaciones más técnicas incluidas en el informe de auditoría

presentado a la dirección, fueron acogidas favorablemente por el Departamento, que ha comenzado a aplicarlas.

Consultoría

90. La OSSI prestó servicios de consultoría sobre la gestión del cambio para asistir al Departamento de Información Pública en la aplicación de los mandatos contenidos en el programa de reformas del Secretario General y en su informe al Comité de Información (A/AC.198/2002/2). Concretamente, la OSSI prestó apoyo para determinar los objetivos del Departamento y sus divisiones y darles validez para mejorar la coordinación y comunicación a nivel interno, así como entre el Departamento y las oficinas sustantivas, en lo relativo a la planificación y ejecución de estrategias de comunicación. Los consultores de la OSSI han ayudado al Departamento a elaborar un nuevo proceso detallado de planificación y un plan de acción correspondiente relativo a la ejecución que permitirá al Departamento atender a las necesidades de los departamentos asociados y mantener al mismo tiempo su flexibilidad de respuesta a la rápida sucesión de acontecimientos imprevistos. Se espera que los servicios prestados ayuden al Departamento a proporcionar los resultados previstos en su declaración de objetivos y modelo de operaciones nuevos.

3. Departamento de Gestión

a) Evaluación general

91. La OSSI formuló un total de 81 recomendaciones esenciales de auditoría, 12 recomendaciones de inspección y una recomendación de investigación para el Departamento de Gestión durante el período que abarca el informe. El Departamento ya había aplicado 28 de las recomendaciones, y otras 28 estaban en vías de aplicación. Quedaban pendientes 38 recomendaciones. En general, la OSSI considera que su tasa de aplicación es satisfactoria. Casi todas las recomendaciones esenciales iban dirigidas a la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

92. No obstante, a la OSSI le preocupa el ritmo de aplicación de las recomendaciones presentadas al Departamento de Gestión en 2000, en las que se proponían cambios en la política de la Organización en lo concerniente a las indemnizaciones por muerte o discapacidad en el caso de daños sufridos por el personal durante su participación en operaciones de mantenimiento de la paz. El Departamento ha informado a la OSSI de que las propuestas necesarias se presentarán a la Asamblea General en 2004.

b) Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

93. En la evaluación de la OSSI de la aplicación de todas las disposiciones de la resolución 55/231 relativa a la presupuestación basada en los resultados (A/57/474), se concluyó que la aplicación se estaba llevando a cabo de forma compatible con lo dispuesto en la resolución. Entre los obstáculos para la aplicación cabía mencionar que el paso de una contabilidad basada en los insumos y productos a una contabilidad basada en los resultados había requerido un importante cambio en la cultura de la Organización y en la duración y complejidad del ciclo de presupuestación, entre otras cosas. La OSSI señala que a fin de pasar al nivel siguiente de la aplicación será necesario integrar la autoevaluación y autosupervisión, así como la elaboración de un marco lógico, en la teoría y práctica de la gestión y que los directores de programas

asuman la responsabilidad respecto de los objetivos, logros previstos e indicadores de progreso utilizados para evaluar los resultados de sus programas. La OSSI está modernizando el formato del informe de las Naciones Unidas sobre la ejecución de los programas para que incluya la medición de los resultados.

c) Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Consultoría

94. La OSSI combinó la evaluación de la gestión de los recursos humanos prevista en el mandato (véase el párrafo 95 *infra*) con una petición del Departamento de Gestión de que se llevará a cabo una consultoría para ampliar las repercusiones de la evaluación. El objetivo de la consultoría fue apoyar a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en su transición de una operación administrativa, basada en transacciones, a un servicio de gestión de recursos humanos más centrado en estrategias. En la primera fase de la consultoría se ayudó a la Oficina a reformular su declaración de objetivos. En la segunda, se elaboraron principios rectores para seguir poniendo en marcha el cambio previsto y se presentaron dichos principios al personal directivo superior de la Oficina. La Oficina manifestó que los servicios de consultoría de la OSSI le habían ayudado a centrarse en ámbitos que revestían un valor estratégico adicional y a formular, de forma imparcial y fundamentada, un plan coherente para la próxima etapa del programa de reforma de los recursos humanos.

Evaluación de la aplicación de todas las disposiciones de la resolución 55/258 de la Asamblea General, relativa a la gestión de los recursos humanos

95. En su evaluación (A/57/726), la OSSI concluyó que aunque era demasiado pronto para evaluar en su totalidad los efectos de la reforma en este ámbito, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos había avanzado bastante en la aplicación de un cierto número de iniciativas de reforma, entre ellas un enfoque integrado en materia de contratación, ascensos y movilidad; un programa de desarrollo de la gestión, y otros diversos instrumentos para promover las perspectivas de carrera del personal, lo que, junto con otras iniciativas, indica que la Oficina ha pasado de desempeñar una función meramente administrativa y de supervisión a desempeñar una función más estratégica y de creación de asociaciones. La OSSI recomendó que la Oficina estableciera con urgencia mecanismos apropiados para hacer frente al número de solicitudes cada vez mayor que se recibe por conducto del sistema Galaxy; apoyara la movilidad mejorando las condiciones de servicio en diferentes lugares de destino y agilizando los procedimientos administrativos; vinculara el sistema e-PAS más estrechamente con recompensas tangibles y contribuciones del personal a los objetivos de organización; realizara encuestas periódicas de clientes en relación con distintas funciones de los recursos humanos; y ajustara los recursos destinados a capacitación, promoción de las perspectivas de carrera y gestión de los conocimientos en el contexto de una nueva política de movilidad. Los resultados de la evaluación sirvieron de aportación a la resolución 57/305 sobre la gestión de los recursos humanos, aprobada por la Asamblea General el 15 de abril de 2003.

Investigación sobre la remuneración de los jubilados

96. La OSSI halló pruebas de que un jubilado de las Naciones Unidas había superado en una suma muy elevada el umbral fijado por la Asamblea General para la remuneración de los jubilados, al trabajar como traductor externo y empleado

temporario para la Secretaría y para diversos fondos y programas. Esto fue consecuencia de la falta de comunicación entre la Secretaría y los fondos y programas sobre su contratación de jubilados. Pese a que hay una regla del Reglamento del Personal sobre esta cuestión, la OSSI recomendó que el Departamento de Gestión coordinara entre los departamentos de la Secretaría y los fondos y programas a fin de establecer un mecanismo para asegurar que se cumpliera la decisión 51/408 de la Asamblea relativa a la contratación de jubilados. El Departamento informó a la OSSI de que había presentado una “nota para los jubilados” que debería firmar todo jubilado de las Naciones Unidas que aceptara un nombramiento de corto plazo a fin de asegurar que no se superara el umbral de remuneración.

d) Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

Gestión y control de los laissez-passer de las Naciones Unidas

97. La OSSI realizó dos auditorías de la gestión y el control de los laissez-passer, que comprendieran un examen de alcance limitado en la Sede de la Organización y una auditoría más amplia en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Dado que muchas de las cuestiones planteadas en esta última auditoría tenían repercusiones normativas o afectaban a todo el sistema, la mayoría de las recomendaciones fueron dirigidas a la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. Por ejemplo, la OSSI descubrió que era necesario establecer reglas, normas y procedimientos para toda la Organización en cuanto a la gestión de los laissez-passer, principal documento de viaje de las Naciones Unidas. En algunos casos se había expedido por error más de un laissez-passer a la misma persona, principalmente por culpa de procedimientos ineficaces de recuperación de los documentos y de un intercambio de información insuficiente. No se habían establecido mecanismos de supervisión adecuados para la renovación, cancelación o devolución de los laissez-passer tras su vencimiento. La OSSI señaló también que sólo un pequeño porcentaje de los laissez-passer se encontraban en custodia segura cuando no se requerían para viajar, y que no se había determinado claramente a quién competía la responsabilidad de su custodia. Además, los procedimientos relativos a los laissez-passer extraviados o robados no siempre se seguían. También era preciso mejorar el control de la expedición, renovación y recuperación de los laissez-passer rojos, que se otorgan a los altos funcionarios de las Naciones Unidas. Por ejemplo, se habían expedido laissez-passer rojos a funcionarios que no tenían derecho a ellos y otros funcionarios se habían quedado con su laissez-passer rojo después de su separación de la Organización.

98. La OSSI formuló recomendaciones amplias sobre la mejora del control de la gestión de los laissez-passer y del cumplimiento de los procedimientos establecidos para la aplicación, recomendación, recuperación y cancelación de estos documentos. En general, la dirección estuvo de acuerdo con las recomendaciones de la OSSI y estaba adoptando medidas para aplicarlas.

Servicio de Seguridad y Vigilancia

99. La OSSI realizó una auditoría de seguimiento para evaluar la aplicación de las recomendaciones que había formulado en una auditoría previa de la gestión de los servicios de seguridad y vigilancia en la Sede de las Naciones Unidas. En sus recomendaciones había pedido que se efectuaran amplias mejoras en esferas como la contratación y capacitación de oficiales de seguridad, la modernización de la

infraestructura, la sensibilización en materia de seguridad, la utilización de los pases y el cumplimiento de las normas de seguridad. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, que supervisa las actividades del Servicio de Seguridad y Vigilancia, había aceptado todas salvo dos de estas recomendaciones.

100. En la auditoría de seguimiento quedó de manifiesto que la mayoría de las recomendaciones se habían aplicado y que casi todas las demás estaban en vías de aplicación. En el seguimiento de las recomendaciones anteriores, los auditores formularon varias observaciones nuevas sobre la seguridad física de la Secretaría y los edificios alquilados, la utilización de tarjetas de acceso electrónicas y sistemas avanzados de reconocimiento, y el uso del sistema Galaxy para la contratación de oficiales de seguridad. En relación con estas cuestiones, la OSSI presentó otras seis recomendaciones, que en general fueron aceptadas por el Servicio de Seguridad y Vigilancia.

Plan maestro de mejoras de capital de las Naciones Unidas

101. De enero a junio de 2003, la OSSI proporcionó servicios de supervisión continua de las actividades relacionadas con el plan maestro de mejoras de capital aprobado por la Asamblea General en su resolución 57/292, de 20 de diciembre de 2002. El objetivo de estas actividades de supervisión fue verificar si se podía confiar razonablemente en que el proceso de desarrollo del proyecto en esta etapa tan temprana del plan maestro de mejoras de capital se hubiera llevado a cabo con eficacia y transparencia, y en que se hubiera establecido un sistema adecuado de control interno. La OSSI opina que las peticiones de que se presenten propuestas para seleccionar empresas de arquitectura e ingeniería que presten servicios de proyectos en relación con el plan maestro de capital se han tramitado de forma satisfactoria y que hay motivos razonables para confiar en que la petición de un proceso de presentación de propuestas ha sido hasta el momento transparente y en que los controles internos son adecuados. La OSSI está ultimando un informe que presentará a la Asamblea General sobre su labor, que se examinará durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea.

4. Oficina de Asuntos Jurídicos

102. En una evaluación a fondo del programa sobre el derecho del mar y los asuntos oceánicos (E/AC.51/2003/3) que ejecuta desde 1992 la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, se concluyó que ésta había desempeñado efectivamente las funciones encomendadas al Secretario General por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y había atendido satisfactoriamente a los usuarios de sus servicios. La OSSI recomendó que la División mejorara la promoción de la aceptación universal de la Convención, el análisis de los nuevos acontecimientos surgidos en relación con los asuntos oceánicos, que se presenta a la Asamblea General, y el alcance de su programa de publicaciones, entre otras cosas. El Comité del Programa y de la Coordinación recomendó que la Asamblea aprobara todas las recomendaciones que figuraban en la evaluación.

5. Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

a) Secretaría de la Caja de Pensiones

103. La secretaría de la Caja de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas ha hecho progresos satisfactorios en la aplicación de las recomendaciones más importantes de la auditoría. La secretaría de la Caja ha creado un comité anual para ocuparse de las recomendaciones de las auditorías internas que, a juicio de la OSSI, ofrece un útil foro donde examinar los constantes esfuerzos de la secretaría de la Caja por llevar a la práctica las recomendaciones y considerar los obstáculos que se oponen a su aplicación.

104. Un análisis comparativo de los procedimientos presupuestarios de la Caja con las prácticas más idóneas en mayor uso indica que la Caja ha hecho progresos encomiables en la tarea de preparar una Carta de gestión y delinear su misión y objetivos primarios. Sin embargo, la OSSI observó la necesidad de mejoras en ciertas esferas incluidas las siguientes: documentación y aprobación de políticas, establecimiento de un marco de presupuestación basada en los resultados, controles internos y segregación de funciones y las interfaces entre los sistemas de contabilidad y de tecnología de la información⁹.

105. La auditoría por la OSSI de la contratación por la Caja de un actuario consultor externo reveló que ciertos procedimientos y prácticas seguidos con respecto al actuario debían mejorarse a fin de asegurar la protección de los intereses de la Caja. Por ejemplo, si bien se habían usado los servicios del mismo actuario desde la iniciación de la Caja en 1946, ésta no había firmado ningún contrato oficial con el actuario hasta 2002. La Caja tampoco llevó a cabo ninguna evaluación oficial del desempeño del actuario ni determinó el grado de satisfacción con sus servicios, como aconsejan las normas de adquisición y las prácticas más idóneas de adquisición. La OSSI recomendó, entre otras cosas, que la Caja adoptara prácticas de licitación pública para la contratación de servicios actuariales a fin de obtener el máximo rendimiento de la inversión, y observa con complacencia que la Caja ha aceptado la mayoría de sus recomendaciones.

b) Servicio de gestión de las inversiones

106. La OSSI presentó un informe a la Asamblea General (A/58/81) sobre las auditorías que había efectuado de las actividades de adquisición, administración de contratos y gestión de inversiones del Servicio de Gestión de las Inversiones de la Caja. En esas auditorías se señalaron varias esferas con problemas que requerían la atención de la administración y que fueron examinadas en el informe anual de 2002 (A/57/451, párrs. 120 y 121). Si bien la OSSI se complace en señalar que el Servicio de Gestión de las Inversiones ha aceptado la mayoría de las recomendaciones derivadas de la auditoría, la OSSI se siente preocupada por el hecho de que la aplicación de recomendaciones esenciales no marche todo lo bien que sería de desear. No se ha recibido ninguna respuesta del Servicio en cuanto a la petición de una actualización del estado de aplicación de las recomendaciones de la auditoría para el presente informe.

107. En vista de los riesgos intrínsecos de la gestión de inversiones por valor de unos 23.000 millones de dólares, la OSSI ha centrado la atención actualmente en las auditorías relativas a las inversiones. Entre las auditorías en marcha cabe mencionar: gestión del efectivo en el Servicio de Gestión de las Inversiones y en la secretaría de

la Caja; medida del rendimiento de las inversiones e inversiones directas en bienes inmobiliarios.

c) Decisión del Comité Permanente de la Caja de Pensiones sobre la prestación de servicios de auditoría interna

108. La OSSI observó con inquietud que el Comité Permanente de la Caja había decidido, en su 186ª sesión, en 2003, que a partir del bienio 2004-2005 se creara una pequeña dependencia de auditoría interna dentro de la secretaría de la Caja. Esta decisión se adoptó pese a que, según la recomendación de la secretaría, "... la mejor opción en cuanto al ejercicio de la función de auditoría interna por la Caja sería retener los servicios de la OSSI". La OSSI se siente preocupada por el hecho de que esta decisión haya sido adoptada pese a las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ... de que, en su examen de la materia, no se le dio ningún argumento de peso en favor de la decisión de suspender los servicios de auditoría interna de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/57/490, párr. 26). La Comisión Consultiva recomendó además que la Junta de Auditores llevara a cabo una evaluación de la capacidad y los conocimientos profesionales que necesitaba la OSSI para prestar servicios de auditoría interna de las actividades administrativas y de inversiones de la Caja de Pensiones de conformidad con las normas profesionales comúnmente aceptadas para la auditoría de las cajas de pensiones, y que informara de sus conclusiones en el contexto de su nueva auditoría para el bienio 2002-2003. La Junta no ha realizado todavía la evaluación ni informado sobre sus conclusiones.

H. Oficinas fuera de la Sede

1. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

a) Administración del espacio de oficinas

109. El examen por parte de la OSSI de la administración del espacio de oficinas por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra demostró que se hallaba en una etapa incipiente de desarrollo. El espacio medio ocupado por los funcionarios variaba notablemente; la mayoría de los funcionarios ocupaban más espacio del que les hubiera correspondido de acuerdo con las normas dadas sus categorías, y algunos funcionarios ocupaban un despacho entero, aunque no tenían derecho a ello. Además no había ningún procedimiento escrito para la asignación de espacio y los procedimientos existentes para solicitar espacio de oficinas no eran transparentes. Si bien parecía haber una escasez de espacio de oficinas, el espacio disponible, en realidad, era suficiente para satisfacer las necesidades actuales. La percepción de una escasez se debía principalmente a la aplicación de normas generosas y anticuadas, establecidas en 1976, en cuanto al espacio de oficinas. Además, la OSSI comprobó que en algunos edificios el espacio no se aprovechaba debidamente y que el número de despachos de reserva, 134, para el uso de secretarías temporarias de las grandes conferencias era excesivo. El espacio para depósito no se usaba eficientemente y se encontraba disperso por todos los edificios.

110. La utilización de los edificios de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra puede mejorarse mediante un empleo más original, cooperativo y eficiente del espacio existente. Además de las recientes iniciativas de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra de crear más oficinas de planta abierta y de normalizar la disposición

del mobiliario, la Oficina debe elaborar una estrategia de administración del espacio a largo plazo, aumentar la participación de los departamentos de los usuarios en el proceso de adopción de decisiones en cuanto a la administración del espacio y reevaluar la actual utilización del espacio. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra también debe revisar las actuales normas relativas al espacio de oficinas y adoptar las prácticas más idóneas de otros organismos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra que administran eficientemente el espacio de oficinas. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra estuvo de acuerdo con la mayoría de las recomendaciones de la OSSI y se encuentra en vías de ponerlas en práctica.

b) Investigación de utilización inapropiada de las computadoras de oficina

111. Se investigó una denuncia de que un funcionario de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra visitaba sitios de la Red para pederastas desde la computadora de su oficina. La investigación confirmó la acusación formulada contra el funcionario, quien, en vista de ello, decidió acogerse a la jubilación anticipada. La OSSI formuló dos recomendaciones a la administración con miras a proteger a las Naciones Unidas de los actos de sus funcionarios o contratistas que pudieran estar en conflicto con el objetivo declarado de la Organización de proteger a los niños. Ambas recomendaciones se han puesto en práctica.

2. Oficina de las Naciones Unidas en Viena

112. La auditoría después de la aplicación del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena se centró en la evaluación de si el IMIS proporcionaba un nivel razonable de satisfacción al usuario y si la administración de la Oficina había tomado disposiciones de seguridad adecuadas. La OSSI formuló una serie de recomendaciones respecto de cuestiones tales como la necesidad de trazar un plan de continuidad de las operaciones y de aumentar el grado de satisfacción del usuario. Durante el período examinado, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena ha hecho importantes esfuerzos por poner en práctica las recomendaciones de la OSSI. La Oficina ha llevado a la práctica 14 de las 15 recomendaciones formuladas (incluidas 6 esenciales). La única recomendación pendiente de aplicación se relaciona con la terminación del plan de continuidad de las operaciones. La Oficina ha confirmado que el plan está en vías de ejecución y quedará terminado para el 31 de diciembre de 2003.

3. Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

a) Evaluación general

113. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi aceptó total o parcialmente, 44 recomendaciones de importancia crítica de la auditoría, y cinco de ellas han sido llevadas a la práctica. La marcha de la aplicación se considera satisfactoria en el caso de 26 recomendaciones que, entre otras cosas, se refieren a la forma de mejorar la gestión de los servicios e instalaciones de conferencias y la tecnología de la información. La aplicación de las 14 recomendaciones relativas a la administración de personal se examinará más adelante en el año en curso para evaluar los progresos realizados.

b) Alcance de la auditoría*Sección de Administración de Personal*

114. La OSSI comprobó que los procedimientos existentes para la administración de los derechos del personal, que representaron una suma de unos 6 millones de dólares en el bienio 2000-2001, habían ayudado a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi a asegurarse de que el personal cumpliera con los reglamentos de las Naciones Unidas. Sin embargo, la Oficina procedía de manera sumamente reactiva y debía prestar mayor atención a las relaciones con los clientes y a la planificación. A fin de aumentar la eficiencia y las economías, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi estuvo de acuerdo en mejorar los arreglos existentes para la agilización de los procedimientos de presentación de solicitudes, dando directrices para los distintos derechos y supervisando el estado de la tramitación de las solicitudes correspondientes.

División de Servicios de Conferencias

115. La auditoría de los servicios de conferencias de Nairobi demostró que no estaban bien delineadas las funciones y responsabilidades de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Las tarifas que cobraba la División de Servicios de Conferencias por sus servicios de traducción a Naciones Unidas-Hábitat, el PNUMA y otros organismos de las Naciones Unidas eran demasiado bajas y como resultado de ello la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi había experimentado pérdidas de 66 dólares por página. La planificación deficiente y la mala administración financiera en esferas tales como la facturación y el otorgamiento de descuentos contribuyeron a un déficit contable de unos 2,5 millones de dólares entre enero de 2000 y octubre de 2002. Sin embargo, la determinación de los gastos basada en los costos completos no es posible porque en el mercado local se dispone de servicios de traducción a una tarifa mucho más baja. Las Naciones Unidas y los principales usuarios de los servicios de conferencias deben decidir qué nivel de servicios necesitan y la medida en que han de subvencionarlos. Las medidas adoptadas por el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, en parte en respuesta a las recomendaciones de la OSSI, han dado por resultado una reducción de aproximadamente 1 millón de dólares en dicho déficit, y se prevé que habrán de efectuarse mayores economías en vista de los menores gastos de personal en 2004.

Gestión de las instalaciones

116. Los actuales procedimientos de organización y gestión deben ser fortalecidos a fin de mejorar la rendición de cuentas. En 2002, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi percibió ingresos por un valor calculado en 2,2 millones de dólares, pero pagó 3,5 millones de dólares por concepto de servicios públicos y conservación. A juicio de la OSSI, la causa subyacente de este desequilibrio es que los ingresos por concepto de alquileres son percibidos por la Sede, lo cual no permite una verdadera rendición de cuentas respecto de la gestión eficiente de los gastos del complejo de Nairobi. A fin de hacer más visible la rendición de cuentas, debería delegarse autoridad en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para fijar alquileres y debería explorarse la viabilidad de colocar el ingreso en un fondo de amortización destinado a reparaciones y gastos de conservación. La administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi dijo que consultaría con el Departamento de Gestión sobre

la viabilidad de esta recomendación pues afectaría las políticas y procesos de toda la Secretaría respecto de la presupuestación y las operaciones e instalaciones de las Naciones Unidas en todo el mundo.

c) Investigaciones

117. La OSSI prosiguió sus conversaciones con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi sobre la aplicación de dos recomendaciones formuladas en 2001 sobre la investigación de solicitudes fraudulentas de reembolso por gastos médicos y dentales presentadas por un funcionario de la Oficina. La OSSI había recomendado que dichas solicitudes fueran rechazadas por no poder verificarse y que se recuperara el dinero pagado al funcionario. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi observó que no aceptaba las recomendaciones de la OSSI aduciendo que la investigación no había demostrado de manera concluyente que hubiera habido fraude. La OSSI sostiene que las pruebas y testimonios reunidos por la investigación así como la correspondencia subsiguiente entre la OSSI y la Oficina demuestran claramente que el funcionario presentó a sabiendas estas solicitudes falsas. El Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas también ha llegado a la conclusión, en numerosas ocasiones, de que es responsabilidad del funcionario asegurarse de la exactitud de las solicitudes de reembolso que presenta. El funcionario del caso debería, por tanto, ser considerado plenamente responsable de la presentación de las solicitudes falsas.

118. En los últimos tres años, la OSSI ha formulado varias recomendaciones para mitigar el riesgo de falta de rigor y corrupción en la esfera de las adquisiciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. En un caso investigado, un licitador sufragó los gastos de viaje de dos oficiales de adquisiciones para que visitaran sus instalaciones y, posteriormente, el licitador obtuvo un contrato con la Oficina. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi observó que puesto que altos funcionarios de la administración habían autorizado la visita de los oficiales de adquisiciones, no había habido falta de conducta por parte de esos oficiales. Sin embargo, la OSSI sostiene que la visita constituye una violación de las normas de adquisiciones. Los otros licitadores no fueron considerados equitativamente por haberse negado a patrocinar la visita de los dos oficiales a sus instalaciones comerciales. Adujeron que, en su calidad de posibles contratistas, la visita comprometería la equidad del procedimiento de adquisición. Varios miembros del Comité Local de Contratos compartieron esta opinión.

119. En otro caso, un licitador modificó sus precios después de haberse abierto la licitación y obtuvo el contrato. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi comentó que no había falta de conducta por parte de los oficiales de adquisiciones. La OSSI sostiene que los oficiales no deberían haber modificado el precio de las ofertas siete días después de abrirse la licitación, especialmente puesto que el precio fue la razón decisiva para determinar la oferta ganadora.

4. Programas y fondos operacionales de las Naciones Unidas

a) Auditoría del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional

120. El Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional fue creado en junio de 1998 para recibir donaciones de la Fundación pro Naciones Unidas aprovechando una donación de 1.000 millones de dólares de Ted Turner. El Fondo hace las veces de mecanismo central para facilitar la organización, ejecución y supervisión de los proyectos y actividades financiados por la Fundación y la presentación de

informes al respecto. Al 31 de diciembre de 2001, el Fondo había programado donaciones por un valor total de 423,8 millones de dólares destinados a 222 proyectos ejecutados por más de 30 colaboradores. La auditoría de la OSSI, que abarcó el período terminado el 31 de diciembre de 2001, demostró que el Fondo había logrado coordinar con eficacia, en general, las actividades de los proyectos financiados por el Fondo y desarrolladas por los fondos y programas de los organismos especializados a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo de la Organización. El Fondo también había logrado hacer participar al sector privado en la labor de la Organización.

121. Se señaló en la auditoría, no obstante, que el mandato del Fondo, así como la estructura de su organización y su programa de trabajo, debían estructurarse mejor y que los controles internos para vigilar los recursos de los fondos fiduciarios no eran totalmente eficaces. La OSSI también comprobó que el Fondo no había concertado acuerdos escritos con dos de sus colaboradores en la ejecución en cuanto a donaciones que ascendían a un valor de casi 3,4 millones de dólares y que de los 148 informes anuales sobre la marcha de los proyectos que debían presentar los colaboradores, al 31 de enero de 2002 sólo 33 (o sea el 22%) habían sido presentados a tiempo. Si bien el Fondo está movilizando la cooperación del sector privado, esta importante actividad no se había incluido en su programa de trabajo. La administración del Fondo ha informado a la OSSI de que ha incluido este elemento de sus actividades en su plan de trabajo para 2002. Además, la administración convino en ocuparse de las cuestiones señaladas en el informe y se hallaba en vías de poner en práctica las recomendaciones conexas de la OSSI.

b) Investigación en el Fondo de Población de las Naciones Unidas

122. La OSSI investigó un informe de que un representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) había proporcionado empleo a un ministro del gobierno de un país de acogida como favor personal. El representante había hecho eso efectivamente y además le había efectuado pagos en efectivo y facilitado artefactos electrónicos y un vehículo, debido a la relación del representante con el ministro. El representante también había inflado una solicitud de reembolso por concepto de compra de mobiliario de oficina y había ideado un plan para defraudar al UNFPA en relación con el pago de clases particulares de la lengua materna para familiares a cargo. La OSSI obtuvo pruebas corroboradoras que confirmaron las acusaciones. El representante fue despedido sumariamente pero ha apelado la decisión.

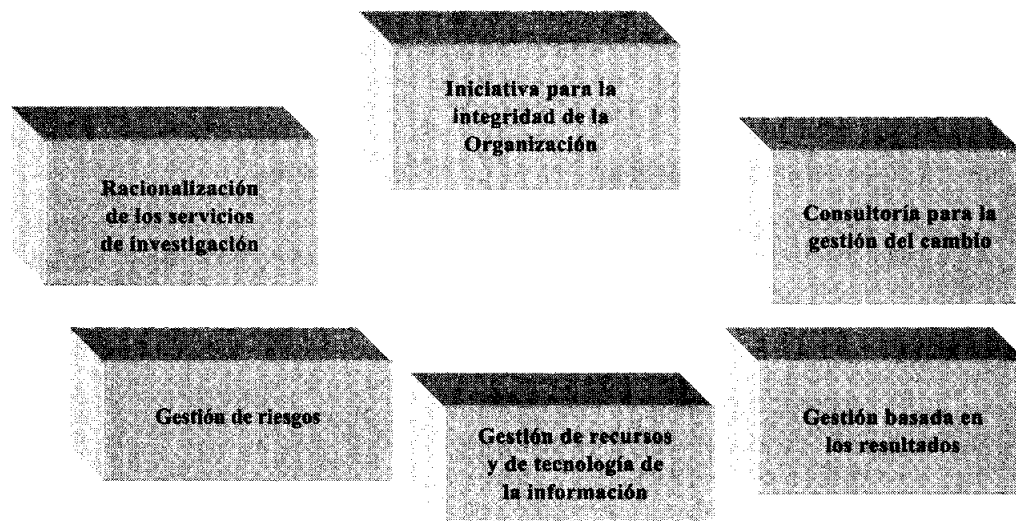
c) Investigación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

123. En el contexto de una investigación previa de la OSSI en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) relacionada con un intento de fraude que entrañaba el adelanto de 4,7 millones de dólares como pago por concepto de un contrato falso de transporte aéreo para la entrega de suministros de asistencia humanitaria, la OSSI proporcionó servicios de investigación y testimonios a las autoridades nacionales de ejecución de la ley. El autor del delito, actualmente prófugo, es buscado por el Estado Miembro.

III. Futuros planes y desafíos

124. A fin de cumplir los objetivos y metas del Programa de Supervisión Interna y de contribuir activamente a las tareas prioritarias de la Organización para 2003, la OSSI ha formulado una estrategia centrada en cinco temas principales: a) utilización de un marco de gestión de riesgos para guiar las actividades de supervisión sobre todo en materia de auditorías, inspecciones y evaluaciones; b) establecimiento de un programa para la integridad de la Organización para combatir el fraude y la corrupción; c) fomento de la gestión basada en los resultados mediante un mejor sistema de fiscalización y evaluación; d) prestación de servicios de consultoría en cuanto a la gestión de los cambios; y e) racionalización de los servicios de investigación y establecimiento de prioridades (véase el gráfico 5). A fin de apuntalar esta estrategia, la OSSI ha iniciado también iniciativas para fortalecer la gestión de sus recursos y de la tecnología de la información.

Gráfico 5
Iniciativas estratégicas para 2003-2004



A. Gestión de riesgos

125. Como se observó en los párrafos 10 y 11 *supra*, la OSSI introdujo en fecha reciente un marco de planificación de la labor basada en los riesgos para racionalizar mejor la asignación de recursos y facilitar el establecimiento de objetivos para las tareas de supervisión. Los administradores de la OSSI, encabezados por el Secretario General Adjunto, llevaron a cabo un análisis de los riesgos del “universo de la supervisión” en el último trimestre de 2002. Esto permitió a la OSSI determinar cuáles eran las esferas programáticas y operacionales —y asignarles la prioridad correspondiente— que, en su opinión se prestaban más al fraude, el derroche de recursos, los abusos, la ineficiencia y la mala administración (véase el anexo IV donde se enumeran las esferas vulnerables y se mencionan los proyectos de mitigación de riesgos de la OSSI).

126. Con el marco de gestión de riesgos se procura fortalecer el mecanismo de rendición de cuentas de la OSSI así como el sistema de presentación de informes sobre las actividades de supervisión. El año próximo la OSSI ajustará este marco para convertirlo en herramienta de formulación de sus planes de trabajo y estrategias de supervisión anuales. En particular, la OSSI ha intensificado su examen de los aspectos militares de las operaciones de mantenimiento de la paz, que representan un apreciable riesgo a la Organización dada su gran visibilidad y su alto costo y complejidad. La metodología de evaluación de los riesgos adoptada experimentalmente en la UNMIK será aplicada a otras misiones de mantenimiento de la paz. La OSSI proyecta asimismo contratar a un experto militar para que proporcione asesoramiento especializado sobre cuestiones de planificación, gestión de recursos y logística en el plano militar. Trabajando en colaboración con los auditores, inspectores y evaluadores de la OSSI, el experto militar efectuará su aportación a fin de asegurar que se haga una evaluación independiente y bien fundada de la eficiencia con que se realizan las actividades militares en las misiones.

127. El mecanismo de gestión de riesgos sirve también para facilitar la labor de equipos interdisciplinarios tanto entre las divisiones de la OSSI como con sus departamentos clientes. Así, por ejemplo, la División de Auditoría Interna y la División de Investigaciones están colaborando en un proyecto conjunto de supervisión de los servicios de transporte aéreo. De modo análogo, los auditores, inspectores y evaluadores colaboran en un examen conjunto de los efectos de la reciente reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre sus actividades de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, incluido su efecto en la utilización eficiente y eficaz de los recursos. Ambas tareas fueron pedidas por la Asamblea General y se informará al respecto durante la continuación del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea.

128. El principal problema consiste en lograr que se acepte la institucionalización de la práctica de la evaluación de los riesgos en toda la Organización a fin de sacar a la luz sistemáticamente las dificultades administrativas y operacionales de alto riesgo y tratar de superarlas. La OSSI se propone hacer participar cada vez más a sus clientes en las tareas de evaluación de riesgos mediante proyectos conjuntos y la promoción de un enfoque de la labor basada en los riesgos.

B. Iniciativa para la integridad de la Organización

129. En mayo de 2003, las Naciones Unidas pusieron en marcha la iniciativa para la integridad de la Organización a fin de redoblar el apoyo prestado a la integridad del personal y proteger mejor sus recursos y su reputación. La integridad y la ética son componentes de importancia decisiva en la campaña actual del Secretario General para reformar y fortalecer la cultura de la Organización a fin de lograr un alto rendimiento, transparencia y resultados concretos. La Organización debe practicar lo que predica en las esferas de la buena administración y de la rendición de cuentas fomentando la dedicación a las más elevadas normas éticas y alentando a los altos funcionarios para que, tanto de hecho como de palabra, se conviertan en “campeones de la integridad”.

130. Como se desprende del gráfico 6, la iniciativa, que cuenta con el apoyo de una contribución financiera del Gobierno de Noruega, constituye un programa amplio que supone toda una gama de intervenciones. La iniciativa se llevará a cabo en los

próximos dos años. Como primera medida, altos funcionarios clave de las Naciones Unidas participaron en un programa ejecutivo sobre el control de la corrupción y la integridad de la Organización en la Kennedy School of Government de la Universidad de Harvard en junio de 2003. El programa, cofinanciado por las Naciones Unidas, estuvo a cargo de destacados expertos y profesionales de la esfera de las políticas públicas, y atrajo a un amplio público internacional, incluidos representantes de los gobiernos, organizaciones internacionales, empresas privadas y organizaciones no gubernamentales. El año próximo se formulará y ejecutará un plan de capacitación similar para el personal de las Naciones Unidas y se incorporará un programa de estudios concebido en torno a los valores y competencias básicos de la Organización, en particular la integridad y la obligación de rendir cuentas, en los actuales programas de perfeccionamiento del personal. Gracias a esta capacitación se difundirá el conocimiento de los mecanismos de rendición de cuentas existentes y se proporcionarán directrices que deberán seguir los administradores y funcionarios al hacer frente a los casos de fraude y corrupción que se les presenten.

131. En el segundo semestre de 2003, la OSSI habrá de colaborar con consultores en la formulación y realización de una encuesta de percepción de la integridad a fin de determinar las percepciones y actitudes del personal de las Naciones Unidas en cuanto a la integridad de la Organización. Los resultados aportarán una contribución a los cursos de capacitación y servirán de marco de referencia para las estrategias preventivas. Se hará una campaña de publicidad en toda la Organización a fin de contribuir a asegurar que todo el personal se mantenga informado constantemente de las metas, objetivos y resultados de la iniciativa para la integridad de la Organización.

Gráfico 6

Elementos de la iniciativa para la integridad de la Organización



C. Gestión basada en los resultados

132. La OSSI ha insistido en que, si se quiere que el enfoque basado en los resultados tenga los efectos deseados en la Organización, los altos administradores y los directores de operaciones deben vigilar constantemente los progresos realizados hacia la consecución de los objetivos previstos y los logros esperados, evaluar la eficacia y los efectos de sus actividades y reflejar la experiencia adquirida en los planes futuros. Mediante sus actividades de vigilancia y evaluación, la OSSI ha tomado medidas para facilitar el desarrollo de una cultura de autovigilancia y autoevaluación en toda la Secretaría a fin de dar realce a la rendición de cuentas y a la excelencia de la gestión. En colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la OSSI ha mejorado el Sistema Integrado de Seguimiento y ha proporcionado asesoramiento metodológico y técnico, así como capacitación, en relación con la supervisión, la presentación de informes y la evaluación relativas a la ejecución de los programas. La finalidad es lograr que los directores de programas adquieran mayor conciencia de sus compromisos con arreglo al programa de trabajo bienal y refuercen sus medios para seguir de cerca los resultados obtenidos en la marcha hacia los objetivos programáticos. El próximo informe sobre la ejecución de los programas correspondiente al bienio 2002-2003 reflejará este cambio de orientación de la obtención de productos a los resultados alcanzados.

133. Para que la autoevaluación tenga sentido y sea sostenible, tiene que ser iniciada y ejecutada activamente por los directores de programas. A este respecto, la OSSI considera que su función es la de un agente de cambio que ayuda a los directores de programas interesados a adquirir los conocimientos especializados y generales para llevar a cabo la autovigilancia y la autoevaluación. La OSSI ha formulado un proyecto experimental consistente en cursillos prácticos y talleres de capacitación para ampliar aún más la capacidad de la Secretaría de autovigilancia y autoevaluación. Como parte de este proyecto experimental, la Oficina está prestando asistencia al Departamento de Información Pública la tarea de evaluar los efectos producidos e introducir su examen anual de los efectos de los programas. La OSSI está tratando de que se generalice la práctica de los exámenes anuales a fin de orientar las actividades futuras en apoyo de la aplicación por parte de los departamentos de la autoevaluación y otras evaluaciones en que se tengan en cuenta los resultados obtenidos, se extraigan las lecciones del caso y se revisen y actualicen las estrategias para el futuro.

134. La OSSI está iniciando evaluaciones temáticas a fin de determinar mejor qué actividades requieren medidas concomitantes por parte de los múltiples programas de la Organización. Estas evaluaciones permitirán justipreciar la eficacia de la Secretaría en su conjunto, complementando los exámenes a fondo y amplios por parte de la OSSI de esferas programáticas concretas. La OSSI celebró consultas con todos los departamentos y oficinas de la Secretaría a fin de determinar qué temas guardaban relación con las preocupaciones actuales de las Naciones Unidas, tales como la consolidación de la paz después de los conflictos y la ordenación integrada de los recursos hídricos. El Comité del Programa y la Coordinación ha decidido aplazar hasta su 44º período de sesiones la selección de un tema y pidió a la OSSI que desarrollara con más amplitud los temas elegidos detallando el contexto preciso y completo, el objetivo, el alcance, la metodología y la utilización prevista de las conclusiones de las propuestas para un proyecto experimental de evaluación.

D. Consultas para los fines de la reforma

135. La OSSI presta apoyo a las iniciativas de reforma del Secretario General proporcionando a la Organización servicios de consulta para la gestión y un proceso de transformación estructurado con el fin de asistir al logro de sus objetivos de reforma. Estos servicios de gestión del cambio proporcionan a los clientes, a título confidencial, una aplicación organizada y sistemática de los conocimientos, herramientas y recursos necesarios para lograr una transformación sostenida en apoyo de los esfuerzos de reforma de los departamentos. Creada siguiendo las líneas de una consultoría externa, la sección colabora estrechamente con el departamento cliente a fin de asegurar que vean los proyectos como propios. Los clientes se benefician debido a la profunda comprensión que tiene la Oficina del sistema de las Naciones Unidas, incluidas sus políticas y prácticas. El enfoque consiste en reunir a gente clave para crear soluciones y planificar su puesta en práctica.

E. Racionalización de los servicios de investigación y ordenación de los casos según su prioridad

136. La División de Investigaciones recibió un total de 630 nuevos casos para ser investigados, lo cual representa un aumento del 17% con respecto al período anterior. En cualquier momento determinado, además de los 50 asuntos o más sometidos a una investigación activa, hay otros 200 casos detenidos, en espera de que haya recursos suficientes para su resolución. A fin de abordar mejor estas cuestiones pendientes y mitigar el riesgo para la Organización, todos los asuntos planteados ante la División se evalúan cuidadosamente utilizando la metodología de evaluación de los riesgos para considerar las denuncias comparándolas con la información disponible, así como con varios criterios tales como la credibilidad, el impacto de la información sobre el programa, el impacto en la percepción pública de las Naciones Unidas y, lo que es de importancia decisiva, las repercusiones potenciales si la cuestión no fuera investigada. Este proceso queda concluido antes de la iniciación de cualquier actividad de investigación y exige un examen exhaustivo de toda la información pertinente relacionada con la denuncia.

137. Con un promedio de más de 50 nuevos casos recibidos cada mes y dados los recursos actuales disponibles para la investigación, el volumen de casos atrasados se mantiene constante. En lo relativo a cuestiones de mantenimiento de la paz, la OSSI prevé poder ocuparse mejor de los casos atrasados gracias a la autorización de varios puestos nuevos con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre julio de 2003 y junio de 2004. Además, gracias a la adición de tres nuevos puestos de investigadores del cuadro orgánico para los dos tribunales la OSSI podrá ocuparse de los casos atrasados que les conciernen.

Capacitación para mejorar las actividades de investigación y de divulgación

138. La División de Investigaciones prosiguió su iniciativa de capacitación encaminada a aumentar la capacidad de la Organización para llevar a cabo investigaciones básicas. Se impartió capacitación a 67 participantes, en teoría personas encargadas de la realización de investigaciones tales como oficiales de seguridad de distintas misiones, mediante la organización de un curso de capacitación en investigaciones básicas llevado a cabo por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la

UNAMSIL y la UNMIK. Esto permite a la OSSI derivar los asuntos menos complejos a las misiones, en tanto que la División sigue ocupándose de los casos más difíciles y delicados. Durante el período sobre el cual se informa, la División inició un programa de divulgación con el que se procura explicar la labor, el mandato y los procedimientos de investigación de la OSSI así como su relación con el sistema de justicia, empezando por los administradores de la Secretaría.

Propuesta para el castigo de la conducta delictiva de funcionarios internacionales

139. En nombre del Secretario General, la División de Investigaciones y la División de Asuntos Jurídicos Generales de la Oficina de Asuntos Jurídicos, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, presentó una propuesta relativa a los artículos de la Convención contra la Corrupción, actualmente objeto de negociación por los Estados Miembros y que se pondrá a la firma en México en diciembre de 2003. En la propuesta se pide que los funcionarios internacionales sean incluidos en los textos que condenan el soborno y el desfalco, y que se permita a las organizaciones internacionales, al igual que a los Estados partes, obtener la devolución de bienes robados. Esta propuesta tiene por objeto permitir a las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales obtener sanciones penales contra los funcionarios que cometan actos delictuosos y recuperar los bienes de que se trate sin afectar ni menoscabar las prerrogativas e inmunidades de que goza la Organización.

F. Gestión de recursos y de la tecnología de la información

140. La OSSI ha adoptado medidas para aumentar su eficacia en la gestión de recursos financieros mediante, entre otras cosas, la consolidación de los requisitos presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz para los auditores e investigadores con cargo a la Cuenta de Apoyo en el próximo ejercicio económico. A este respecto, la OSSI se está asegurando de que su personal sea asignado a las zonas geográficas donde han de llevar a cabo sus actividades de supervisión. Además, la OSSI ha establecido dos fondos fiduciarios para administrar los fondos extrapresupuestarios recibidos de Estados Miembros para financiar sus iniciativas estratégicas, a saber, el mejoramiento de las competencias profesionales para la supervisión y la iniciativa de integridad para la Organización.

141. La OSSI está utilizando activamente su guía de adelanto profesional a fin de mejorar la gestión de la contratación, la movilidad, los ascensos y la capacitación del personal. La OSSI ha creado un comité de gestión del personal que se reúne mensualmente para ver, entre otras cosas, en qué medida se aprovecha la guía.

142. La OSSI también está tratando de mejorar la calidad y eficiencia de sus actividades mediante dos iniciativas importantes de tecnología de la información: los documentos de trabajo electrónicos, proyecto de sistema de gestión de las auditorías con asistencia de computadoras, encaminado a agilizar la gestión de las auditorías y a garantizar su calidad, y el sistema de seguimiento de las recomendaciones, que consiste en un sistema interactivo para mejorar el seguimiento de las recomendaciones de la OSSI y automatizar los procedimientos manuales que llevan demasiado tiempo. Otros proyectos de tecnología de la información incluyen el sistema electrónico de rastreo de proyectos para facilitar la planificación y vigilancia de las asignaciones de supervisión; un sistema mejorado de registro y encaminamiento de

la correspondencia y la documentación, con el apoyo de Lotus Notes, y Time Sheet Professional, sistema para contabilizar el tiempo asignado a los proyectos. Las tres Divisiones de la OSSI han hecho también uso experimental del e-PAS, sistema automatizado de evaluación de la actuación profesional concebido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

Notas

- ¹ Para una descripción de los criterios que deben reunir las recomendaciones esenciales, véase el informe anual previo de la OSSI a la Asamblea General (A/57/451, párr. 6).
- ² De conformidad con el mandato aprobado por la Asamblea General, cada seis meses la OSSI informa al Secretario General del estado de aplicación de sus recomendaciones. Se preparó un informe separado correspondiente al período de seis meses comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2002, mientras que el correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2003 se ha incluido en el presente informe.
- ³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 5E (A/56/5/Add.5), cap. I.*
- ⁴ *Ibíd., quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 5E (A/57/5/Add.5 y Corr.1), cap. II.*
- ⁵ El Consejo de Seguridad, en su resolución 1472 (2003), ajustó el programa de petróleo por alimentos y autorizó al Secretario General a que facilitara el envío y entrega de bienes contratados por el Gobierno del Iraq para ofrecer socorro humanitario a su pueblo.
- ⁶ Las reclamaciones de la categoría F1 son reclamaciones presentadas por los gobiernos por pérdidas relacionadas con gastos de partida y evacuación y daños de bienes materiales y las reclamaciones de organizaciones internacionales.
- ⁷ Las reclamaciones de la categoría E3 son reclamaciones por contratos de construcción e ingeniería de empresas no kuwaities.
- ⁸ En la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad se autorizó al Secretario General para que, con la asistencia de las organizaciones internacionales pertinentes, estableciera una administración internacional para Kosovo. La OSSI proporciona servicios de investigación y supervisión para la UNMIK.
- ⁹ La OSSI colaboró en 2002 con la Oficina de Auditoría Interna del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para examinar la presentación por el UNICEF a la Caja de los distintos documentos relativos a la separación del servicio. Las recomendaciones de la auditoría tendían a que se mejoraran los procesos en el UNICEF y contribuyeron a una labor de auditoría más amplia de la OSSI en lo relativo a la Caja de Pensiones (E/ICEF/2003/AB/L.11 y Corr.1).

Anexo I

Elementos de la presentación de informes exigidos por mandato

En los siguientes documentos se establecen las categorías de información que han de incluirse en los informes anuales de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna:

Auditorías

1. Según el boletín del Secretario General ST/SGB/273, de 7 de septiembre de 1994 (párr. 28):

- a) Descripción de los problemas, abusos y deficiencias importantes y recomendaciones conexas (véase la sección II del informe);
- b) Recomendaciones que no hayan sido aprobadas por el Secretario General (no hubo ninguna);
- c) Recomendaciones formuladas en informes anteriores respecto de las cuales no se haya terminado de tomar medidas correctivas (véase el anexo II);
- d) Razones para la revisión de cualquier decisión importante de la administración en un período anterior (no hubo ninguna);
- e) Recomendaciones respecto de las cuales no pudo llegarse a acuerdo con la administración o en que se negó la información o asistencia pedidas (véase el párrafo 6 del informe);
- f) El valor de las economías recomendadas en los gastos y las sumas recuperadas (véase el párrafo 8).

Información que ha de incluirse en el informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

2. Según la resolución 56/246 de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2001:

- a) Información relativa a la tasa de aplicación de las recomendaciones de los tres períodos de examen anteriores (párrs. 4 a 8);
- b) Información relativa a los efectos de su reorganización en su labor (véase A/57/451, párrs. 144 a 146);
- c) Presentación de informes separados sobre las recomendaciones que se han puesto en práctica, las que están en vías de ponerse en práctica y aquellas cuya aplicación no se ha iniciado todavía y las razones que lo explican (párrs. 4 a 8, secc. II y anexo II).

Anexo II

Recomendaciones esenciales en relación con las cuales no se han terminado de aplicar las medidas correctivas

En el apartado d) del párrafo 28 del boletín del Secretario General ST/SGB/273, de 7 de septiembre de 1994, se pidió a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que indicara en su informe anual las recomendaciones de importancia que se hubieran comunicado anteriormente a la Asamblea General y sobre las cuales no se hubiera terminado de adoptar las medidas correctivas. En el cuadro que figura a continuación constan todas las recomendaciones esenciales formuladas antes del 1º de julio de 2002, que no se habían aplicado al 30 de junio de 2003.

A. Recomendaciones formuladas entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000

Cliente	Título	Número de recomendaciones			
		Formuladas	Aplicación por iniciar	Aplicación en curso	Aplicación terminada
Departamento de Gestión	Examen complementario del programa y las prácticas administrativas del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	2	–	2	–
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	Examen de la utilización del personal proporcionado gratuitamente del tipo II en la División de Tecnología, Industria y Economía	1	–	1	–
	Auditoría de la Dependencia Regional de Coordinación para los Mares de Asia Oriental	1	–	1	–
	Seguimiento del examen hecho en 1996 de las prácticas programáticas y administrativas	11	–	2	9
Total		15	–	6	9

B. Recomendaciones formuladas entre el 1º de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001

Cliente	Título	Número de recomendaciones			
		Formuladas	Aplicación por iniciar	Aplicación en curso	Aplicación terminada
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Evaluación a fondo del programa de población	13	–	2	11
Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias	Informe sobre la inspección de la consolidación de los servicios de apoyo técnico en el Departamento	10	–	5	5

<i>Cliente</i>	<i>Título</i>	<i>Número de recomendaciones</i>			
		<i>Formuladas</i>	<i>Aplicación por iniciar</i>	<i>Aplicación en curso</i>	<i>Aplicación terminada</i>
Departamento de Gestión	Tramitación de comprobantes entre oficinas en la Sede mediante el Sistema Integrado de Información de Gestión	9	–	2	7
	Investigación proactiva del derecho al subsidio de educación	3	1	–	2
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Políticas y procedimientos de contratación de personal civil de contratación internacional en el Departamento	14	–	2	12
	Investigación de denuncias de malversación, soborno y fraude	2	1	–	1
Comisión Económica para África	Auditoría del centro subregional de desarrollo con sede en Kigali	4	–	2	2
	Auditoría de la Dependencia de Nómina de Sueldos	6	–	1	5
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	Evaluación a fondo del programa de población	1	–	1	–
Comisión Económica y Social para Asia Occidental	Evaluación a fondo del programa de población	1	–	1	–
Tribunal Penal Internacional para Rwanda y Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia	Investigación de los posibles acuerdos de reparto de los honorarios entre los abogados defensores y los detenidos indigentes en los tribunales	5	–	1	4
Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito	Informe sobre la inspección de las prácticas administrativas y de gestión de programas de la Oficina	14	–	6	8
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	Auditoría de la utilización de funcionarios proporcionados gratuitamente del tipo II en el Centro Internacional de Tecnología Ambiental y la Dependencia Regional de Coordinación para los Mares de Asia Oriental	5	–	2	3
	Auditoría del Centro Internacional de Tecnología Ambiental	1	–	1	–
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)	Examen de casos de gastos superiores a lo presupuestado en proyectos del Organismo Danés de Desarrollo Internacional	4	–	1	3
	Auditoría de ONU-Hábitat en Somalia noroccidental	5	–	1	4
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	Operaciones en Somalia noroccidental	2	–	1	1
	Operaciones en Bulgaria	1	–	1	–
	Nómina de sueldos	4	–	3	1

<i>Cliente</i>	<i>Título</i>	<i>Número de recomendaciones</i>			
		<i>Formuladas</i>	<i>Aplicación por iniciar</i>	<i>Aplicación en curso</i>	<i>Aplicación terminada</i>
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	Auditoría del Servicio de Gestión de Recursos Humanos	4	–	1	3
	Auditoría de la Dependencia de Operaciones Comerciales	6	–	6	–
	Investigación de solicitudes falsas para el cobro de subsidios de seguridad	1	–	1	–
	Investigación de casos de presunto fraude en las solicitudes de reembolso de gastos por servicios médicos u odontológicos	1	1	–	–
Total		116	3	41	72

C. Recomendaciones formuladas entre el 1º de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002

<i>Cliente</i>	<i>Título</i>	<i>Número de recomendaciones</i>			
		<i>Formuladas</i>	<i>Aplicación por iniciar</i>	<i>Aplicación en curso</i>	<i>Aplicación terminada</i>
Departamento de Asuntos de Desarme	Inspección de las prácticas de gestión y administración de los programas del Departamento	24	1	11	12
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Evaluación a fondo del programa de población	5	–	1	4
	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer	13	–	3	10
Departamento de Gestión	Actividades de tesorería y administración del efectivo de la cuenta de garantía bloqueada del Iraq	4	–	1	3
	Examen posterior a la puesta en marcha del Sistema Integrado de Información de Gestión	14	4	4	6
	Adquisición de equipo informático y de telecomunicaciones y servicios de mantenimiento conexos	7	–	3	4
	Adquisición por la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo de equipo informático y de telecomunicaciones y servicios de mantenimiento conexos	10	1	5	4
Departamento de Asuntos Políticos	Evaluación a fondo del programa de asistencia electoral	1	–	1	–
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Investigación de denuncias de malversación de fondos	1	1	–	–

Cliente	Título	Número de recomendaciones			
		Formuladas	Aplicación por iniciar	Aplicación en curso	Aplicación terminada
	Investigación de acusaciones de faltas de conducta	3	–	1	2
	Informe de la misión de evaluación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) encargada de investigar las denuncias de participación de la Fuerza Internacional de Policía en la trata de mujeres y niñas	4	–	2	2
	Informe sobre la investigación de denuncias de faltas de conducta	3	3	–	–
Comisión Económica para África	Auditoría de las Dependencias de Gestión de Almacenes y Compras e Inventario de la Sección de Servicios Generales	21	–	9	12
	Auditoría de la gestión de viajes, envíos y transporte	4	–	1	3
Comisión Económica para Europa	Evaluación a fondo del programa de población	1	–	1	–
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	Evaluación a fondo del programa de población	1	–	1	–
	Inspección de las prácticas administrativas y de gestión de programas	19	–	14	5
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	Evaluación a fondo del programa de población	1	–	1	–
Tribunal Penal Internacional para Rwanda	Auditoría de la gestión de compras	17	–	7	10
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	Fortalecimiento de la función de los resultados de las evaluaciones en el diseño, la ejecución y las directrices normativas de los programas	1	–	1	–
Oficina de Asuntos Jurídicos	Evaluación a fondo de los asuntos jurídicos	25	–	9	16
Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas	Auditoría de la oficina nacional en el Perú	10	–	2	8
	Auditoría de la gestión de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito	6	–	1	5
	Investigación del “proyecto del barco”	6	–	1	5
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	Auditoría de los gastos de apoyo a los programas	3	–	2	1
	Auditoría de la División de Convenios del Medio Ambiente	6	–	4	2
ONU-Hábitat	Programa de rehabilitación de asentamientos en el Iraq septentrional	8	1	2	5

Cliente	Título	Número de recomendaciones			
		Formuladas	Aplicación por iniciar	Aplicación en curso	Aplicación terminada
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	Operaciones en Uganda	3	–	1	2
	Operaciones en Georgia	3	–	2	1
	Operaciones en la Federación de Rusia	8	1	–	7
	Operaciones en Egipto	2	–	1	1
	Deutsche Akademische Flüchtling Initiative	6	–	1	5
	Gestión de activos	8	–	1	7
	Operaciones en el Sudán	2	–	1	1
	Examen de los asociados internacionales que colaboran en la ejecución	5	1	1	3
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Investigación de las acusaciones de contrabando de refugiados en la oficina regional de Nairobi	12	–	7	5
	Administración de las adquisiciones	4	–	3	1
	Contribuciones	3	–	2	1
	Derecho a prestaciones de cónyuges supervivientes y cónyuges divorciados supervivientes	2	–	1	1
	Oficina de Ginebra	16	1	1	14
	Servicio de Gestión de las Inversiones – servicios contractuales	6	–	2	4
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	Gestión del espacio de oficinas	13	–	8	5
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	Auditoría del Servicio de Contratos y Compras	20	–	8	12
	Auditoría de la Dependencia de Viajes, Envíos y Transporte	9	–	7	2
	Auditoría de la Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos	8	–	8	–
	Auditoría de la tramitación de reclamaciones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	2	–	2	–
Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	Inspección de las prácticas administrativas y de gestión	4	–	1	3
	Investigación de acusaciones de faltas de conducta	1	–	1	–
Total		355	14	152	189

Anexo III

Informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (del 1º de julio de 2002 al 30 de junio de 2003)

A. Informes presentados a la Asamblea General

- Normas y procedimientos para la contratación de personal para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/57/224)
- Investigación de la explotación sexual de refugiados por parte de trabajadores de asistencia humanitaria en África occidental (A/57/465)
- Aplicación de todas las disposiciones de la resolución 55/231 de la Asamblea General, relativa a la presupuestación basada en los resultados (A/57/474)
- Examen de la gestión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (A/57/488)
- Información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones relativas a las actividades de liquidación de misiones en las Naciones Unidas (A/57/622)
- Adquisición de bienes y servicios mediante cartas de asistencia (A/57/718)
- Aplicación de todas las disposiciones de la resolución 55/258 de la Asamblea General, sobre gestión de los recursos humanos (A/57/726)
- Examen de la estructura y las operaciones de los centros de información de las Naciones Unidas (A/57/747)
- Auditoría del Servicio de Gestión de las Inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/58/81)

B. Informes presentados al Comité del Programa y de la Coordinación

- Temas de evaluación propuestos (E/AC.51/2003/2)
- Evaluación a fondo del programa sobre el derecho del mar y asuntos oceánicos (E/AC.51/2003/3)
- Examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 40º período de sesiones sobre la evaluación a fondo de las tendencias, cuestiones y políticas de desarrollo en el plano mundial, los enfoques mundiales de cuestiones y políticas sociales y microeconómicas y los subprogramas correspondientes de las comisiones regionales (E/AC.51/2003/4)
- Examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 40º período de sesiones sobre la evaluación a fondo del programa de adelanto de la mujer (E/AC.51/2003/5 y Corr.1)

C. Informes de supervisión presentados a la Administración

Informes sobre auditorías

- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (4): subprograma 8; información pública; finanzas y gestión pública; proyecto ejecutivo SAF/99/001: creación de capacidad en materia de gestión pública local
- Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias (2): Sección de imprenta y correspondencia diplomática de Nairobi; función de formulación de pedidos
- Departamento de Gestión (8): Comité de Contratos de la Sede; laissez-passer de las Naciones Unidas en la Sede, Ginebra y Viena; registro y procesamiento de las transacciones relacionadas con la cartera de inversiones de la Organización; contratos de suministros de oficina; contrato de explotación y mantenimiento del equipo eléctrico; cuestiones de seguridad y protección en la Sede de las Naciones Unidas
- Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (11): UNMISSET; UNMIK; UNAMSIL; contrato de sistemas para el personal técnico de las misiones de mantenimiento de la paz; UNAMA; MONUC; MINUEE; UNMIBH
- Departamento de Asuntos Políticos (2): misiones en Guatemala y en Papua Nueva Guinea
- Comisión Económica para África (1): administración del personal
- Comisión Económica para Europa (1): auditoría amplia
- Tribunal Penal Internacional para Rwanda (1): gestión financiera y caja chica de la División de Investigaciones
- Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (2): recursos humanos y gestión de las actividades sobre el terreno
- Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (2): fiscalización de bienes en Ginebra; oficina en Indonesia
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (1): operaciones en la ex Yugoslavia
- Oficina del Programa para el Iraq (6): administración del contrato de servicios de inspección del petróleo; prácticas presupuestarias relativas a la cuenta del 2,2% establecida con arreglo a la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad; gestión del contrato para facilitar agentes de inspección independientes para el Iraq; procedimientos para modificar los contratos del programa de petróleo por alimentos con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1462 (2003) del Consejo; procedimientos para modificar los contratos con arreglo a las disposiciones de la resolución 1472 (2003) del Consejo; programa de rehabilitación de asentamientos en el Iraq septentrional (ONU-Hábitat)
- Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas (3): evaluación de los riesgos; tramitación de las reclamaciones de categoría "F1"; 22ª serie de reclamaciones "E3"

- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2): establecimiento y administración del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación; publicaciones
- Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (1): gestión de programas y proyectos
- Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (3): presentación por las organizaciones afiliadas de la documentación sobre la separación del servicio y otros datos; acuerdos de servicios por contrata entre la Caja Común de Pensiones y el Actuario Consultor; prácticas presupuestarias
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2): Oficina regional para África occidental y central; oficina nacional en la República Islámica del Irán
- Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (2): puntualidad en la presentación de documentos de separación del servicio a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas; gestión del espacio de oficinas
- ONU-Hábitat (2): publicaciones; Dirección de la Vivienda y la Propiedad
- Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (4): Servicio de Gestión de Recursos Humanos; Sección de Administración del Personal; División de Servicios de Conferencias de Nairobi; gestión de locales
- Oficina de las Naciones Unidas en Viena (2): presentación de documentos de separación del servicio a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas; examen posterior a la puesta en marcha del Sistema Integrado de Información de Gestión
- Universidad de las Naciones Unidas (1): auditoría amplia
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (31): Voluntarios de las Naciones Unidas; adquisiciones; subsidios de alquiler; presentación de documentos de separación del servicio a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas; subsidios de educación; consultores; operaciones en el Afganistán, Angola, Argelia, Belarús; Botswana; Burundi; el Canadá, China, Costa Rica; Djibouti; Eritrea; la ex República Yugoslava de Macedonia; la ex Yugoslavia; Guinea; Indonesia; el Japón; Jordania; Kosovo (Yugoslavia); Polonia; la República Árabe Siria; la República Islámica del Irán; Rwanda; Sierra Leona y Venezuela (más el Ecuador y Panamá)

Investigación

- Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
- Departamento de Asuntos Políticos
- Centro de Comercio Internacional
- Tribunal Penal Internacional para Rwanda
- Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia
- Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
- Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

- Fondo de Población de las Naciones Unidas
- Diversos informes sobre: falta de conducta, irregularidades en las adquisiciones, abuso de derechos, uso indebido de bienes y recursos de las Naciones Unidas, mala administración, comportamiento indebido del personal de proveedores; reparto de honorarios entre detenidos indigentes y sus abogados defensores, abuso de autoridad

Consultoría de gestión

- Reforma del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias
- Reforma del Departamento de Información Pública
- Apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a las convenciones
- Oficina de Servicios Centrales y de Apoyo

Anexo IV

Evaluación y atenuación de riesgos

1. Los directivos de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), dirigidos por el Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna, llevaron a cabo un análisis estratégico de riesgos de las actividades de supervisión de las Naciones Unidas en el cuarto trimestre de 2002, utilizando los conocimientos y la experiencia combinados de su personal de supervisión para examinar los problemas experimentados en el pasado, los desafíos actuales y las tendencias generales que podrían amenazar las actividades, los activos y la reputación de las Naciones Unidas.

2. *El riesgo* se define como la incertidumbre en torno a acontecimientos y resultados futuros. Es una expresión de la probabilidad y las repercusiones de un acontecimiento que tiene el potencial de influir en la consecución de los fines y objetivos de la Organización. *La gestión del riesgo* es el criterio sistemático de establecer la mejor forma de actuar en caso de incertidumbre mediante la detección, evaluación, comprensión y comunicación de las cuestiones de riesgo y la adecuada reacción a ellas.

A. Evaluación de riesgos correspondientes a 2003

3. La OSSI elaboró un marco de evaluación de riesgos que enumera los ámbitos de actividad dentro de su jurisdicción que presentan problemas o riesgos significativos, especialmente si los controles y exámenes existentes no los tratan o los abordan de manera insuficiente. La OSSI supervisa el marco de evaluación de riesgos con periodicidad trimestral para asegurarse de que el análisis de riesgos esté actualizado y de que se adopten medidas para atenuar los riesgos. Los riesgos se basan en hipótesis relativas a su probabilidad y sus repercusiones y no implican necesariamente deficiencias en la gestión o la estructura de los programas y organismos correspondientes. Entre los riesgos detectados se incluyen:

- Protección personal y seguridad: seguridad del personal y las instalaciones de las Naciones Unidas (como controles de acceso y vehículos). Las amenazas incluyen robo y terrorismo, que exigen sistemas y políticas de seguridad, personal capacitado, planes de evacuación bien desarrollados y protocolos para la protección de los civiles y las tropas de mantenimiento de la paz.
- Adquisiciones: separación de obligaciones y responsabilidades en la función de adquisiciones, vínculos entre los inventarios y las adquisiciones y existencia de adquisiciones basadas en los riesgos.
- Mantenimiento de la paz: apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz; repercusiones del uso eficiente y eficaz de los recursos.
- Tecnología de la información: políticas y estrategias de organización y exposición a riesgos externos.
- Administración general: mantenimiento y actualización de normativas y reglamentos, y reducción de la duplicación administrativa.
- Caja de pensiones: responsabilidades de la gestión de las inversiones, estructuras de la gobernanza y servicios de asesoramiento para la inversión.

- **Gestión de recursos humanos:** aplicación de la reforma de los recursos humanos en la Sede y en las comisiones regionales, puesta en marcha del nuevo sistema de dotación de personal y Galaxy, del sistema de evaluación de la actuación profesional (e-PAS) y del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS).
- **Fraude en relación con los derechos:** regímenes de prestaciones, como solicitudes de reembolso de gastos de viaje y dietas, prestaciones por familiares a cargo, licencia de enfermedad y subsidio de educación.
- **Tribunales internacionales:** sistema de asistencia letrada, prácticas de los abogados defensores y otros procesos y pagos establecidos en estas instituciones relativamente nuevas.

B. Proyectos de atenuación de riesgos

4. Los proyectos de supervisión que hay actualmente en marcha para mitigar los riesgos incluyen proyectos interdepartamentales sobre cuestiones de adquisiciones, mantenimiento de la paz y seguridad y protección personal.

1. Contratación de servicios de transporte aéreo

5. El ámbito de los servicios de transporte aéreo se identificó como un área con alta probabilidad de riesgos graves para la contratación y la seguridad aérea. Por tanto, la OSSI puso en marcha un proyecto destinado concretamente a reducir la probabilidad de dichos riesgos en el ámbito específico de la seguridad aérea. Los riesgos incluyen la posibilidad de que los requisitos de seguridad no se hayan contado entre las principales preocupaciones al contratar aviones para las misiones de mantenimiento de la paz. Además, puede que la aplicación de políticas de las Naciones Unidas relacionadas con la seguridad aérea no se haya supervisado de manera adecuada o suficiente, bien en la Sede o bien sobre el terreno. La Asamblea General compartió la opinión de la OSSI de que la seguridad era una cuestión de primordial importancia para las Naciones Unidas y pidió que la OSSI presentara un informe sobre la salvaguardia de las normas de seguridad aérea en la contratación de servicios aéreos, en particular los de transporte de carga, para las misiones de mantenimiento de la paz (resolución 57/279, párr. 10).

2. Examen de la aplicación de la reestructuración de las misiones de mantenimiento de la paz

6. La OSSI está realizando una evaluación de las repercusiones de la reciente reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en su apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y presentará un informe sobre la cuestión en la continuación del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. La evaluación abarca todo el espectro de actividades del Departamento, desde la planificación estratégica y operacional y el desarrollo de capacidades en diversas esferas funcionales hasta la modernización de las esferas logística, administrativa, financiera y de gestión del personal. El amplio esfuerzo de evaluación multidisciplinaria hace necesario el trabajo en equipo de todas las divisiones de la OSSI y está destinado a mitigar o eliminar (mediante recomendaciones concretas y señaladas) los riesgos de ineficacia o derroche en el uso de los recursos adicionales facilitados por el Departamento durante su reestructuración. Puesto que muchas

de las medidas de reestructuración todavía están en marcha, la OSSI tiene el objetivo de maximizar las repercusiones que tendría una posible corrección a mitad del período, como resultado de la evaluación (resolución 56/241, párr. 18).

3. Auditorías de seguridad y protección personal en las oficinas exteriores de las Naciones Unidas

7. Como parte del enfoque de la OSSI basado en la gestión de riesgos de la seguridad y protección personal, la División de Auditoría Interna ha adoptado una política según la cual todas las auditorías de las actividades sobre el terreno incorporan procesos de auditoría para el examen de las cuestiones de seguridad y protección. Para este fin se ha aprobado un programa básico de trabajo para el examen de las cuestiones de seguridad en las oficinas sobre el terreno que se utiliza en todas las auditorías de las instalaciones exteriores de las Naciones Unidas. El programa de trabajo incluye procesos para examinar la función de la oficina exterior en el sistema para coordinar la seguridad a escala nacional y planificar la evacuación, determinar la adecuación de la evaluación de seguridad de las instalaciones, garantizar que el personal reciba información adecuada sobre los procedimientos de emergencia y evacuación, y que se hagan simulacros periódicos de incendios y evacuación, y evaluar los controles sobre la expedición de tarjetas de identificación y laissez-passer de las Naciones Unidas. La OSSI también realizó una auditoría de seguimiento de las recomendaciones anteriores sobre seguridad y protección personal en la Sede y ha pedido que cualquier problema de este tipo detectado en las auditorías de las actividades en la Sede se señalen a la atención de los clientes a la mayor brevedad y se incluyan en el informe final de auditoría.

Distribución mundial de los puestos de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna al 26 de septiembre de 2003

